

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Calle de Quevedo, núm. 7

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA

Magistrol

TELÉFONO 12717

MADRID

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

FUNDADO EN 1866

AÑO LXVI

D E A C T U A L I D A D

DEBE SER OBRA DEL GOBIERNO.—Cuando advino la República fué recibida por el Magisterio con alborozo que tuvo justificación al observar las medidas que, en relación con la Escuela Nacional tomó el Gobierno. El señor Domingo, ministro de Instrucción pública de muy grata memoria, a los dos escasos meses de gestión, logró que se suprimieran los sueldos inferiores a 3.000 pesetas y que se concediese autorización, y luego créditos, para crear siete mil Escuelas nuevas. No hablamos ahora de otras medidas sobre cantinas, etc., etc., que revelaron loable propósito y decisión, pero que quedaron sin desarrollo. No pudo hacerse más. Los decretos de 23 de junio, del año pasado, contienen la iniciación de un plan de mejoramientos en Primera enseñanza, y contienen, además, un compromiso para el Gobierno todo. La iniciación consistió en la reforma de sueldos que hemos nombrado para el segundo Escalafón, y la creación de siete mil Escuelas en categorías de 4.000 pesetas en adelante, y la adjudicación por antigüedad, con lo cual se produjeron unos 15.000 ascensos del primer Escalafón. El compromiso del Gobierno (porque fué todo aprobado en Consejo de Ministros) era la creación de 5.000 Escuelas cada año, para llegar en un quinquenio a remediar el terrible déficit que nos dejó el pasado régimen. Esperábamos nosotros que ese plan, tan oportunamente trazado y que consta en documentos oficiales, no sufriría retardos ni aplazamientos, pero hubo un cambio de Ministro de Instrucción pública, y el segundo, al formular el Presupuesto que está en vigor, dejó sin consignación la partida de creación de Escuelas. Fué la Comisión de las Cortes la que trató de remediar la deficiencia consignando una pequeña cantidad, pero luego, en declaraciones oficiosas, ante el mal efecto producido, se dijo que se aumentaría el crédito para que llegaran, por lo menos, a 3.000 las plazas nuevas. Nada se ha hecho, y para final se ha declarado que se crearán solamente 2.580 plazas, y de ellas 80 en categorías superiores a las 4.000 pesetas. Todo esto representa un alto, casi retroceso, en el plan quinquenal que formó el mismo Gobierno. Ahora sabemos que se está regateando de nuevo la cifra de creación de Escuelas, y que se discuten y aminoran las consignaciones para otras mejoras indispensables. Hay algunos que tienen esperanza de que en las Cortes puedan aumentarse los créditos, si estos no satisfacen a las justas aspiraciones, y nosotros estamos en el deber de advertir que la Constitución republicana pone trabas y dificultades serias para conseguir aumentos en lo que el Gobierno y la Comisión ministerial propongan. La creación de Escuelas, la mejora de dotaciones en la forma que sea, ha de proceder del mismo Gobierno, debe ser una obra de Gobierno, y por eso venimos insistiendo, hasta con pesadez, en pedirle que recuerde los compromisos adquiridos, que recuerde las necesidades de la cultura nacional, que no haga un alto en el camino, que sería de notoria injusticia y de efectos deplorables. Parecería que volvíamos a los aplazamientos de otros tiempos, y eso no debe ocurrir, ni en apariencia.

Un ruego a nuestros suscriptores.—Rogamos a nuestros suscriptores que nos escriben haciéndonos consultas o pedidos de libros etc., que para facilitar el trabajo de estas oficinas, pon-

gan en las cartas con letra clara y en sitio visible las señas de sus domicilios, con expresión del pueblo y la provincia, y cuando la localidad donde residen sea importante, indiquen tam-

bién la calle y número de su domicilio. Con ello, además de facilitar la contestación, se evitarán los frecuentes extravíos de correspondencia que por esta causa se suceden.

De los excluidos en el actual concurso de traslado.—Siguen las quejas y lamentaciones de los numerosísimos Maestros que han sido excluidos por errores cometidos en la documentación.

Algunas de estas cartas, por las circunstancias especiales de sus autores, son verdaderamente conmovedoras, y no dudamos que de conocerse por la superioridad el detalle de estos casos particulares, se les habría de dar cumplida satisfacción.

Ya sabemos que cuando las autoridades se sienten excesivamente blandas en la concesión de gracias, fácilmente son arrastradas por su misma blandenguería, por el abuso que se hace de su benignidad; pero hay ocasiones, y creemos que ésta es una de ellas, en que preferible es pecar por benignidad que por rigorismo.

La última carta que llega a nuestras manos nos dice: Que es una Maestra que sirve en Cataluña, pero que no conoce el catalán, que el concurso venía a remediar su violenta situación, y que estaba gozosa esperando su pronto traslado; pero he aquí que el último día en que terminó el plazo del concurso recibe devuelta la documentación por haber consignado como servicios un día de más; en vez de ocho—nos dice—puse nueve. Reconozco—dice—mi torpeza, y me resignaría con ella; pero veo que los de la provincia de Castellón y Cádiz han sido autorizados, por un pequeño plazo, para rectificar los errores cometidos, y yo me atrevo a suplicarles que trasladen esta súplica mía al señor Director general de Primera enseñanza, para que la concesión hecha a Castellón se haga general, siquiera por tres o cuatro días.

Con muchísimo gusto trasladamos

la súplica de nuestra suscriptora, a la que estamos seguros se unirán centenares de Maestros que se hallen en su caso, y a la que con cariño unimos también la nuestra.

¡Sin casa ni albergue!—Hemos leído hace pocos días que un Consejo provincial ha tenido que autorizar a un Maestro para establecer su residencia fuera de la localidad de su destino por no hallar en él casa que alquilar, ni quien lo reciba en hospedaje, ni albergue donde guarecerse durante la noche. Será menester que se haga cumplir la ley que impone a los Ayuntamientos tener una casa para el Maestro, pues ya se ve que el sistema de la indemnización en muchos casos no es suficiente.

Nuevos Cursillos de selección.—Se anunció que en el mes de septiembre pasado quedaría hecha otra convocatoria de Cursillos de selección para proveer cinco mil plazas, pero no se ha podido hacer por otros trabajos urgentes. Ahora se dice que la convocatoria quedará formalizada en el próximo mes de noviembre y así lo esperamos. Veremos si se confirma.

Sobre consortes.—Nuestro estimado compañero don Amadeo Lázaro, de Granja de Torrehermosa, nos envía un nuevo trabajo refutando algo de lo dicho por el señor Curiel en su último artículo, que, según demuestra el señor Lázaro, sostiene ahora criterio distinto de lo que dijo en el primer artículo.

Han de perdonarnos unos y otros que demos por terminado este asunto después de la respuesta dada por la Dirección de Primera enseñanza a la Sección de Oviedo, y que hemos publicado en el número pasado.

Siguiendo nuestra norma de imparcialidad, insertamos el primer artículo del señor Curiel, luego las réplicas y finalmente una rectificación, que era lo obligado; pero no hay beneficio para nadie en seguir esta discusión, que ha sido fallada de momento por el acuerdo a que antes nos hemos referido.

CROMOGRAFO

Aparato multicopista. Modelos desde 6 hasta 60 pesetas. Pida uno gratis a T. Láinez.—Cintruénigo (Navarra)

Señoras:: Comprad el Corte económico
CHIC MORO
Aprenderéis solas
Pedido a esta Administración

ASOCIACIONES DE MAESTROS

Málaga.—En la Escuela Normal de Maestros se reunió el domingo 2 del corriente la Asociación de Maestros de Málaga en funciones de Provincial, con la asistencia de bastantes Maestros de la capital y con los representantes de los partidos judiciales de Antequera y Vélez-Málaga, respectivamente, don José Velasco Martín y don Genaro Rincón Pérez. También asiste el Maestro de Caleta de Vélez, don Rafael Martín Ruiz. Preside don Pascual Fañanás.

Después de amplio debate, en que intervinieron muchos asociados, se acordó por aclamación hacer constar:

Primero. Que las opiniones del Presidente del Consejo Local señor Arqueros, no eran acuerdos, sino más bien advertencias, a fin de que no se repitieran abusos cometidos por algunos interinos en el pago de sus suplentes.

Segundo. Que el Consejo provincial es el que tiene que decidir sobre si es legal o no el que los cursillistas actuantes propongan sustitutos.

Tercero. Que el Consejo local todo y particularmente los Maestros que de él forman parte, vienen desarrollando una labor altamente provechosa a favor de los Maestros y de la enseñanza.

Respecto al caso del señor Millán se aprobó por aclamación su gestión,

ya propuesta del compañero don José Velasco se acordó que, no sólo se le reitera el deseo de los concurrentes de que en cuantos expedientes de incompatibilidad se presenten siga sustentando el mismo criterio, sino que se le comuniquen este acuerdo, para que nadie alegue dudas sobre el mandato de la Asociación.

Se trató de los concursantes excluidos por tener las fichas pequeños errores, y teniendo en cuenta lo concedido a Castellón, el señor Millán propone que se gestione por los diputados malagueños el que la Dirección de Primera enseñanza autorice a la Sección Administrativa a aceptar las fichas rectificadas de errores y las curse al Ministerio. Se comisionó para hacer esta gestión a los señores Baudín, Navas Colomer y Millán López.

Se acordó gestionar de la Asociación Nacional entregue en depósito determinado número de libros de lectura que tiene editados y unos magníficos programas escolares que premió en concurso, para venderlos a los Maestros que lo deseen, destinando el importe del descuento que se consiga a crear un fondo de reserva y atender peticiones de anticipos reintegrables.

Por último, se acordó conceder un anticipo reintegrable a un compañero asociado y jubilado que no ha sido aún clasificado.

ECOS DEL MAGISTERIO

ADVERTENCIA Y RUEGO.—*Debemos advertir a nuestros colaboradores de esta Sección que procuren enviar sus trabajos redactados en la forma más breve posible. Para otras informaciones y trabajos de colaboración remunerada y para dar acogida a todas las opiniones necesitamos tomar esta medida de limitación de espacio, y así rogamos a nuestros lectores que sean muy concisos. El estilo telegráfico es, a veces, el más expresivo y elocuente.*

Justicia a los Maestros interinos.—Al establecerse el nuevo régimen marcando nuevos procedimientos a favor de la justicia, nada más equitativo que recompensar con la propiedad a los Maestros interinos envejecidos en la enseñanza.

En la Prensa de Madrid y provincias hemos leído el llamamiento que hace el compañero y representante por Andalucía Manuel Latorre, al cual deben imitar las demás provincias para que las peticiones sean encauzadas para el mismo fin: lograr la propiedad. Con este objeto sería conveniente celebrar una importante reunión en Madrid que estableciera los necesarios acuerdos.—**Salvador ADAME.**

Puerto de Santa María.

A los consortes que residen en la misma localidad y han solicitado por tercer turno.—Ha llegado la hora de defender nuestro derecho adquirido al amparo del Decreto de provisión de Escuelas de 1.º de julio, el cual, en su

artículo 5.º dice que pueden obtener destino por tercer turno.

"a) Maestros consortes: Cambiando uno solo. Cambiando los dos."

La frase "cambiando los dos" está escrita con toda amplitud de espíritu y en cuanto a la letra resplandece claridad meridiana.

Aunque la Prensa rumorea la privación de tal derecho, que equivaldría a eliminarnos del concurso, no creemos en ello, pues de conocerlo a tiempo hubiéramos pensado en solicitar por cuarto turno, lo que no se hizo por haber sido admitidos legalmente por tercero en cumplimiento del referido decreto.

Sirva esta llamada de alerta para que cuantos estén comprendidos en dicho caso no se duerman y trabajen por todos los medios posibles, con el fin de que no seamos víctimas de los rumores circulados.

Se trata de un concurso liquidación, al que se suprimieron todas las trabas como la restricción de los tres años y la dispensa de requisitos a los opositores para que pudieran concursar, llegando hasta reformar la legislación para conseguirlo.

¿Tanta benevolencia y favor para unos y querer negar lo que el Decreto nos concede? A esto no hay derecho y por ello esperamos que la autoridad no nos dejará en la calle cerrándonos las puertas del concurso por el delito de haber cumplido la ley y con nuestro deber. — **Joaquín CARRERA.**

Más flexibilidad y menos rigidez.— El tan cacareado concurso de traslado, actualmente en tramitación, va a dejar fuera del mismo a muchos miles de Maestros, por la rigidez e inflexibilidad de las normas a que su resolución ha sido sometida.

Primera. Las relaciones y fichas no deben llevar raspaduras ni enmiendas. Me parece una exageración tal medida, máxime cuando referidos documentos han de ser visados por las Secciones administrativas, cuyos organismos burocráticos pueden salvar con una simple diligencia los errores nimios y las pequeñas faltas que se advirtieren, diciendo: lo raspado o enmendado vale o no; al igual que acontece en la mayor parte de los documentos públicos.

Segunda. Cuando el que suscribe envió a la respectiva Sección administrativa las relaciones y fichas fué el 17 de agosto pasado; pero ya con

anterioridad, el 6 del mismo mes, había entrado en vigor el nuevo Censo; por consiguiente, llevado de mi deseo de aquilatar datos exactos en las fichas, a fin de que no pudiera verme excluido del concurso, estampé como número de habitantes del pueblo en que sirvo, la cifra con que figura en el Censo vigente. Y cosa inaudita, me devuelven las fichas porque el número de habitantes que consigno no es ese, debe ser, a lo menos así lo entiendo de la Sección, el que figura en el Censo derogado.

Tercera. Yo tomé posesión de la Escuela que actualmente desempeño con fecha 2 de un mes; pero en la diligencia de nombramiento expedida por la Sección administrativa, aparece textualmente consignada la siguiente coletilla: "... y contarse la posesión para los efectos de antigüedad en sucesivos turnos de provisión desde el día 1.º del corriente según lo establecido en la regla 5.ª de la Real Orden de 23 de abril de 1929." Como la referida Real Orden no está derogada, yo al menos lo ignoro, hube de consignar los datos, no con la fecha 2, sino con la 1; y he aquí otro motivo de exclusión, porque según criterio de la Sección he puesto un día de más. De forma que, dejándome llevar del deseo de rellenar las fichas de un modo exacto y de conformidad con las disposiciones vigentes, me veo eliminado, porque a pesar de hacer las cosas bien hechas, el que ha padecido error soy yo.

Siguiendo este sistema obstruccionista, donde el confusionismo bate el record, llegará día en que los concursos queden desiertos por absoluta eliminación de los concursantes, ya que se hace sumamente difícil que nadie tenga el acierto de sortear y dar en el quid con el fárrago de las disposiciones en pugna.—C. F.

¡MAESTRO!

En tu Escuela hace falta la **ORTOGRAFIA BULLON**, obra premiada en la Exposición sevillana. Presupuéstala y enseñarás a tus niños a escribir correctamente en quince días. Tercera edición, 1932. Ejemplares de 6 y de 10 pesetas.

Pedidos a esta Administración o al autor, Escuela Normal de Cáceres.

Colegio San José, Azuaga (Badajoz).

Necesítase Inspector de estudios, de más de veinticinco años. Preferible Bachiller o Maestro.

Sección legislativa

De la labor de los Consejos locales de Primera enseñanza.— Hace algunos números, y con motivo, de hablar de la "Fiesta del Maestro" que "ha debido celebrarse" el día 1.º de octubre en todas las Escuelas nacionales, decíamos que el decreto de 26 de marzo de 1926 que organizó dicha fiesta, encomendaba esta organización a las Juntas locales, y que, habiendo sido sustituidas éstas por los Consejos locales, integrados por genuina representación del Magisterio, a ellos correspondía el perjeño de dicha fiesta que fué estatuida con el exclusivo fin de enaltecer al Maestro.

Pasada la Fiesta del Maestro, y a juzgar por las cartas y artículos que recibimos, lamentando el abandono en que los Consejos han dejado "su fiesta", que corre parejas con el abandono en que la tuvieron las extinguidas Juntas locales, nos ha parecido a propósito llamar la atención en estas columnas, con unas breves líneas que reflejan, la finalidad que inspiró a las autoridades al crear los Consejos locales, que si hemos de creer a nuestros comunicantes, tan mal han sabido aprovechar muchos Maestros.

El preámbulo del decreto de 9 de junio de 1931 que creó los Consejos locales, entre otras exhortaciones al Maestro para que colabore con el Estado en bien de la enseñanza, dice:—"No ha de haber español en edad escolar sin escuela, ni Escuela sin cumplir debidamente su función.—Ello no es posible sin órganos, representación viva y activa del Estado que, extendidos por todo el territorio y "con entrañable sentido de su responsabilidad", procuren que la misión pedagógica... se lleve adelante, etcétera."

En el decreto se dá por fracasadas a las Juntas y en sustitución se crean los Consejos locales, que son los "órganos" que han de llevar a cabo la misión pedagógica de que antes hablamos. La principal finalidad que han de cumplir los Consejos, es ante todo manumitir al Maestro de los cacicatos rurales. Por esto sin duda se limita la intervención de los Ayuntamientos en los Consejos, con una mínima representación. Se organizan los Consejos a base de una genuina representación de los Maestros de la localidad, conservando la representación de un padre y una madre de fa-

milia, que han de ser, naturalmente, los más interesados en la educación de sus hijos.

Si examinamos las atribuciones que a los Consejos asigna el Decreto, a parte de las heredades de las antiguas Juntas, en todas ellas veremos que preside el deseo de dar a los Consejos una gran autonomía, manumitiéndolos, repetimos, de la férula del Alcalde cacique, que por desgracia todavía abunda. Veamos:

Primera. Velar por que las Escuelas se hallen instaladas en locales adecuados, dentro de las condiciones higiénicas y pedagógicas recomendables y que dispongan de mobiliario y material decentes, necesarios a la obra escolar.

Segunda. Procurar que se facilite a los Maestros casa-habitación decorosa o reciban con puntualidad la indemnización que les corresponda, según las disposiciones de la Superioridad.

Tercera. Cuidar de la asistencia escolar, auxiliando al Maestro para que esta sea lo más normal posible dentro del curso escolar.

Cuarta. Estimular la asistencia a las clases de adultos y prestar al Maestro su colaboración en la organización de conferencias, lecturas, etcétera, etc.

Quinta. Coadyuvar a las iniciativas de la Superioridad y del Consejo provincial, en orden al fomento de la cultura popular.

Sexta. Comunicar al Consejo provincial cualquier irregularidad que advierta en el funcionamiento de las Escuelas nacionales, así como de las Escuelas privadas, cuando resulte justificada esta intervención, y

Séptima. Conceder en caso de urgencia, ocho días de permiso a los Maestros, para que puedan ausentarse de la Escuela, dejando atendida la enseñanza, comunicándolo así al Inspector de la zona respectiva.

No hemos de extendernos aquí en las demás facultades que los Consejos locales han heredado de las extinguidas Juntas, todo ello, detalladamente, lo tratamos en el "Manual del Maestro" que actualmente se publica en estas columnas, y cuya edición en un tomo, daremos a la estampa inmediatamente.

Baste, pues, con lo expuesto, para hacer resaltar las facultades que la Ley ha dado a los Consejos locales y de las que por negligencia han hecho dejación la mayoría de los Consejos.

DE NUESTRO CONCURSO

LAS CLASES DE ADULTOS

Muéveme a desarrollar este tema, un noble deseo cultural, iniciado en las columnas de EL MAGISTERIO ESPAÑOL y sentido por cuantos queremos ayudar a la Escuela en su marcha progresiva, hoy en auge, y con el apoyo de la opinión.

Existe, no cabe dudarlo, ansia por saber. Si es razonado ese deseo en las grandes urbes, con mayor motivo lo es en los pueblos en donde la vida es más pobre, en todos los conceptos. Suprimida la Escuela de adultos, la vida aldeana se entonetece y se marchita, porque se apaga el mejor entusiasmo de la gente moza, que será la más renovadora en nuestro país.

¿Qué resultados se han conseguido? ¿Quizá no tantos como el legislador pensara, pero siempre buenos si se tiene en cuenta que han estado poco protegidos, muy mal pagados en los últimos quince años, y sin adaptarse al trabajo que el Maestro puede rendir, después de una tarea fatigosa, en horas que debieran servir de recreo o reposo para el espíritu.

He observado, que el adulto asiste a la Escuela con decisión de ganar el tiempo, aprovechando la ocasión que se le presenta, que trabaja con agrado en los asuntos relacionados con su medio, que yo me canso antes que ellos, que su contento crece al par del mío y, que todos caen en la cuenta de la necesidad que tienen de instruirse. No solo el mozo, el anciano y la mujer, han acudido y, no han cabido en la Escuela, cuando se han celebrado festivales: lecturas, conferencias, proyecciones, etc. Siempre, los resultados han sido proporcionales, al trabajo, al entusiasmo que nosotros hayamos puesto.

El adulto discurre distintamente que el niño. Aquel necesita, más con-

Nadie, creemos nosotros más interesados, que los Maestros, en que los Consejos respondan al fin para que han sido creados, que sean "organismos responsables", que defiendan la enseñanza local y por ende el prestigio del Maestro, por cuyos fueros deben velar en todo momento. El Consejo local debe ser en todos los pueblos la "Casa" del Maestro y su mejor baluarte contra el caciquismo ominoso.

solidar el conocimiento existente que iniciarle en otros nuevos. Trae a la Escuela un bagaje de ideas, típicas por su simplicidad y, muchas veces, desprovistas de sanas intenciones. Necesita mucha depuración en ellos. Labor de jardinero, de poda que desdibuje y oriente con nuevos rumbos. Son más suspicaces y egoístas que el niño, y suelen estar poseídos de una arrogante superioridad, que les da su fuerza física y su ignorancia intelectual. Cuando no encauzamos bien esa dirección y no penetramos en sus íntimos sentires, burlan nuestros mandatos y se convierten zafiros críticos de la más bella y cordial obra que nosotros realicemos. Todo eso reclama competencia en el educador, pero, así y todo, el adulto gusta de una enseñanza espectacular y apetece que en la Escuela hablen otras personas que tengan sobre él algún ascendiente. Por eso, y cumpliendo la legislación, hice invitaciones a algunas personas de relieve cultural que acudieron pocas veces. ¿Acudirían por vanidades de nuestra sociedad? ¿Se cansarían pronto porque el ambiente positivista también los invade? Lo cierto fué, que el Maestro, casi siempre solo, para trabajar, suscitar temas, promover opiniones.

Cuando el alumno deja de asistir a la Escuela, es porque los trabajos del campo le reclaman o porque halla fuera de ella diversiones, juegos o recreos que no se dan en el recinto escolar. Una fiesta popular, una reunión amistosa, la conversación en el casino o la cantina, amén del juego de cualquiera especie, incitan al abandono de lo que debiera ser, para todos, una sagrada obligación.

Los obstáculos que hay que vencer son pocos y se hallan dentro de la reorganización que necesitan y, las faltas de asistencia podrían disminuirse, prohibiendo en los establecimientos públicos la permanencia de los jóvenes durante las horas de clase y, ofreciendo la Escuela, con más constancia, esas instituciones postescolares, que hicieran su vida más amena, menos monótona en la aldea, más solidaria y fecunda.

No puede empezarse por afirmar de una manera rotunda que la Escuela en su desarrollo activo de un ideario esplendente, consagrado con glorio-

sos éxitos hasta en los países más incultos, pueda en ninguna de sus múltiples manifestaciones dejar de producir enormes ventajas a la Humanidad, y sobre todo, y más directamente, en los alumnos que a su amparo y bajo su dominio, quieran perfeccionarse con su obra educativa, regeneradora y única, en su más amplia acepción. Si tal aserto es incontrastable, en las enseñanzas de adultos no dejará de verter su bienhechora influencia, respondiendo a cuanto bueno y de ella pueda esperar la República.

Cuando predomina un creciente afán de cultura, cuando es unánime el deseo de acabar con el analfabetismo vergonzante, sería impropio pedir la supresión de estas clases en contra de lo que demanda el pueblo. Se han creado en los últimos años millares de Escuelas mixtas y, un 90 por 100, aproximadamente, han sido pedidas para que sean servidas por Maestro, y con el convencimiento de que en las Escuelas nocturnas podrían acrecentar su cultura. Los pueblos no lo hacen porque desprecien a la mujer Maestra, quizá más solícita, sentimental y cariñosa para la primera educación; es porque comprenden su atraso intelectual, siendo suicida, por consiguiente, ahogar esas nobles aspiraciones.

Abrir Escuelas de adultos, es disminuir la concurrencia en la taberna, combatir vicios, moralizar al ciudadano y adquirir positivos conocimientos que tendrán siempre inmediatas aplicaciones.

El halago placentero, el vicio seductor, las ideas antisociales tan contrarias al restablecimiento de una sólida moral, hallan en las Escuelas de adultos, los remedios más apropiados para combatir esas lacras que impiden renacer y evolucionar por etapas sucesivas.

Si la Escuela tiene que ser, quizá en no lejanos tiempos, el ágora de los griegos y la plaza pública de los persas a donde acudían presurosos, en cumplimiento de la justicia, a buscar el cariño de los dioses, la amistad de los buenos, el aprecio de los padres, la honra de la patria, la obediencia de los ancianos y la suma de un sin fin de virtudes.

La Escuela de adultos responde pues, sobradamente, a las aspiraciones culturales del pueblo. Todo es cuestión organizadora y colaboradora; cuestión de dinero, ya que están pobrecamente pagadas y el Maestro

como todo mortal, necesita no vivir lánguidamente y de idealismos que no aseguran su despensa y, como secuela, una resistencia física para trabajos supletorios a su tarea cotidiana.

La reorganización de estas clases, para obtener los máximos frutos con el mínimo esfuerzo, es el problema latente y de mayor enjundia. Desde luego, se hace preciso, simplificar de las ramas de estudio aquello que más eduque, pues siendo corta la vida humana y poco el tiempo de escolaridad en el adulto, conviene seleccionar los conocimientos más útiles y de aplicación más inmediata. El analfabetismo, tiende a desaparecer con la Escuela diurna, cuya es su misión y, por tanto, para las clases nocturnas queda otra labor de pulimento, orientación, acrecentamiento espiritual y moral de la vida en otros aspectos más saturados de realismo y de emoción.

El trabajo agotador que la clase diurna produce, puede mermarse, dando clase a los niños solamente por la mañana, durante cuatro horas, estando así más despierto y en mejores condiciones para desarrollar la tarea por la noche. Si los niños tienen perfecto derecho a educarse, también los adultos le tienen y le reclaman con mayor apetencia.

En las poblaciones donde haya dos o más Maestros, podían cada uno de ellos encargarse de ciertas especialidades, según sus aficiones, y del mismo modo, distribuir a los alumnos según la reclamación de sus intereses y de sus vocaciones a determinados estudios. Esta reforma se haría con el fin de obtener mayores rendimientos que los actuales.

Como la actividad del Maestro es varia y fatigosa durante el día y se hace preciso el trabajo nocturno durante una o dos temporadas en el curso escolar, convendría que le ayudaran otras personas que nunca faltan en todo Municipio, de algún prestigio y capaces de entretener durante una hora al auditorio. Médico, farmacéutico, veterinario, secretario, abogado, agrónomo, etc., a falta de Maestros que se encargaran en condiciones eficaces de esos trabajos supletorios. Esas personas tendrían una pequeña subvención anual, proporcionada a las conferencias dadas, al apoyo prestado y como estímulo al trabajo. Los mismos Municipios y Consejos locales se encargarían de ello y los Consejos provinciales serían los asesores,

propulsores y encargados de que se cumpliera fielmente lo legislado. No importa que colaboren otros con el Maestro, como remedio rápido sería conveniente. Hay que aprovechar la ocasión de dar al pueblo la cultura que desea; fijar los días de clase compatibles con el descanso y las horas escolares con la salida de los talleres y la distancia a que se halla la población de la Escuela.

Ya que no se dé libertad para dar o no esas enseñanzas páguese debidamente. El Maestro no debe ganar por hora de trabajo menos que el obrero que vaca la viña o apacienta el rebaño. Eso no quita prestigio, sino moral y concienzudamente ya que todo es poco para pagar la buena enseñanza, si ante las gentes que tan equivocadas están sobre nuestra misión.

Nada más lógico que la administración conociera la manera de pensar de sus funcionarios para proceder en consecuencia y de una manera efectiva y radical, pagando al empleado y exigiendo de él positivos resultados.

El pueblo está muy carente de educación cívica; desconoce la mayor parte de leyes, la humanidad que encierran, el respeto que merecen, el cómo se hacen, la aplicación de la justicia, etc. Mientras la Escuela nacional no abra su espíritu y le armonice con los ideales del pueblo que la sostiene, estará en riesgo y desquiciada de su centro. Nada útil debiera ser ajeno al hombre y al Evangelio, como se ha llamado a la Constitución de nuestra República, debe con otras leyes complementarias ocupar lugar preferente en las clases de adultos, hasta que se conozca, hasta que se practique como norma redentora de nuestra sociedad.

La educación ha de preparar para la vida, y si ha de responder a las necesidades del medio, nada más oportuno en los pueblos rurales que hablar de la Reforma agraria, porque les afecta directamente y transforma, en muchas provincias, la constitución rural española.

¿Qué puntos convendría tratar de ambas cuestiones? Del índice de ambos textos se tomará la idea madre y cualquier Maestro puede hacer ampliaciones o resúmenes literales, con tal que deleiten al auditorio, interesen, se acomoden a su capacidad, tiempo, tengan coordinación y facilidad constructiva.

He aquí el bosquejo de aquellas le-

yes con pequeños aditamentos.

Las luchas entre el pueblo y los reyes. Formas de la República. El pueblo español y su soberanía. La República española. La bandera española. Los poderes del pueblo. Personalidad de los Municipios y regiones. Igualdad ante la ley. La Religión y el idioma en la República. La guerra y el derecho internacional. Organización nacional. La autonomía en las provincias y regiones. Nacionalidad. Derechos y deberes de los españoles. Familia, economía y cultura. Formas del trabajo. La cultura española. Las Cortes. La Presidencia de la República. El Presidente en la paz y en la guerra. Autoridad y libertad de la acción presidencial. Gobierno. Justicia. Hacienda pública. Garantías y forma de la Constitución. Constituciones extranjeras.

El Instituto de Reforma agraria. Capital, gobierno, hacienda y privilegios del Instituto. Tierras disponibles. Adquisiciones voluntarias. Expropiaciones. Cesión de tierras. Modo de realizar los afincamientos. Condiciones, régimen y exenciones a los afincados. Recursos contra el Instituto de Reforma agraria.

Hablar de materias de propaganda y divulgación en este régimen sería cosa de no acabar. Es la conversación de las familias, lo que se oye en la calle. También es la pasión que domina en los espíritus de toda tendencia. El pueblo despierta. Nunca he oído hablar tanto de política, ni el Maestro habrá tenido tan buenas ocasiones para calmar a los impetuosos y para imponer su recto criterio, cuando se vea forzado a intervenir.

Nuestra misión principal es enseñar, y a eso vamos a los pueblos. Pero enseñar con cautela, libres de pre-

juicios y soslayando disgustos y cuestiones enojosas.

Todos intervenimos en la gobernación del Estado, provincia y Municipio, y nuestro voto, que es sagrada reliquia, fué durante muchos años vendido, por una mayoría, que no tuvo en cuenta que era la joya que pudo tener en mayor estima.

Las cosas han cambiado mucho, para que permanezcamos impasibles, sin decir las verdades que esmaltan nuestros sentires. El trabajo es un orgullo. El régimen absoluto era bo-

Terminada la publicación del MANUAL DEL MAESTRO y vencidas otras dificultades que nuestros lectores conocen por el cierre de talleres durante los últimos meses reanudamos hoy la publicación de nuestras PAGINAS INFANTILES, y el sábado lo haremos ya de LA ESCUELA EN ACCION con los trabajos premiados y otras colaboraciones que irán viendo nuestros lectores.

Manual del Maestro

Hemos terminado en nuestro número anterior la publicación de esta obra que unos millares de suscriptores han recogido y guardado. Otros nos reclaman ahora páginas que han perdido e no han llegado a sus manos, de hace varios meses, y sentimos tener que manifestar públicamente nuestra imposibilidad de complacerles, porque los números correspondientes están agotados. Para ellos y para suscriptores nuevos, que tampoco han podido completar la obra, advertimos que estará pronto a la venta en un tomo y que pueden tenerla gratis incluyéndola en las combinaciones de suscripción que tenemos anunciadas.

chornoso. La inteligencia, laboriosidad y honradez es la que debe diferenciar a los hombres. El sentimiento de cualquier religión no debe ser atacado. La guerra debe ser considerada como maldita. Todo niño tiene derecho a ser protegido material y espiritualmente. No hay derecho al trabajo de los demás, sino trabajado nosotros. No hay templo más sagrado que la Escuela, que enseñará a pensar y hacer. La justicia se administra en nombre del Estado.

He aquí unos cuantos asertos que, con otros muchos, se pueden extender en este régimen celoso y vigilante de la libertad, que camina hacia la máxima perfección política y es orgullo de los que anhelamos la prosperidad nacional.

Modesto MERINO

Idiazábal (Guipúzcoa).



SUBIO AL CIELO

el niño

Paquito Javier Méndez Aragonés

el día 2 de octubre de 1932
a las dos de la tarde

Sus desconsolados padres, don Antonio Felipe Méndez Moreno, Maestro nacional de Acedillo (Burgos), y doña Evangelina Aragonés Chaves, y su hermana, Marujita Salud.

RAYAS NOSOTROS

Es el método
que debe emplearse para la
enseñanza de la lectura
por la escritura

De venta en todas las librerías

Primer libro de lectura corriente
Es el libro que hacía falta
en las escuelas españolas,
y será, en cualquier lugar,
el preferido por los niños.

DE VENTA EN TODAS LAS LIBRERIAS

Editorial Sánchez Rodrigo, Serradilla (Cáceres)

CRONICA DE LA MODA

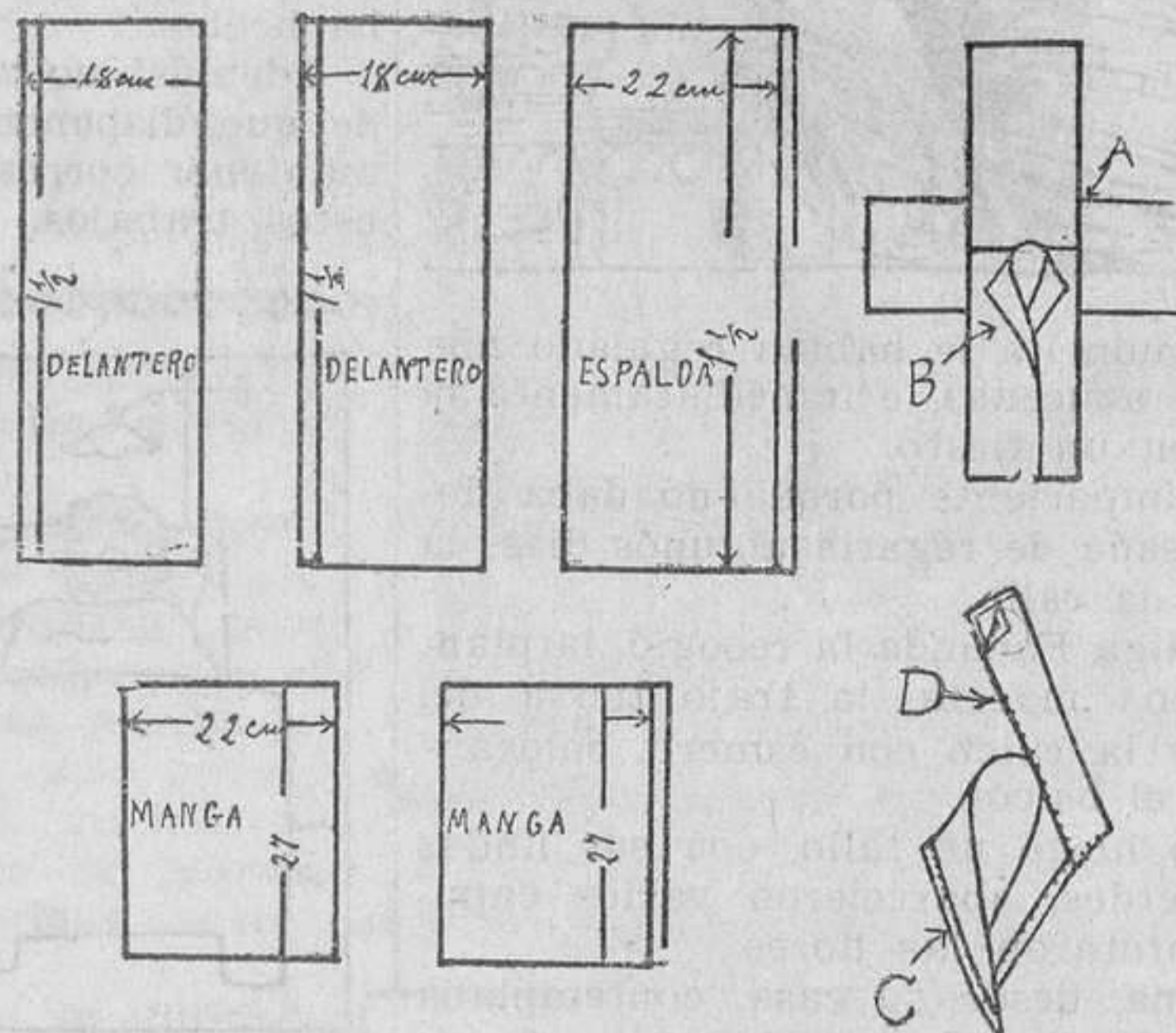
Bata para casa hecha de piezas rectas.

El modelo de bata que hoy damos tiene la gran ventaja de poderse confeccionar con una gran facilidad, pues está cortada a base de rectángulos, es decir, piezas todas ellas rectas.

Las dimensiones de esta bata sirven para toda personal normal que no baje de la talla 36 ni pase de la 42. En cuanto al tejido, puede ser pañeta, pana, ter-

días y horas de calor que os impiden salir a la playa, o aun en esta misma o en la montaña, mientras que charlais con vuestras amigas, movéis vuestros ágiles dedos tejiendo verdaderas maravillas que más tarde servirán de adorno en vuestros hogares.

En todos los tiempos y en todas las civilizaciones, como podremos atestiguar dándonos un hermoso paseo a tra-



ciopelos de lana, piqué, etc., etc. Si el género tiene un metro de ancho, bastará comprar tres metros para la bata y medio metro para el adorno. Caso de hacer el cinturón de la misma tela del adorno, se necesitarán diez centímetros más.

En el croquis van indicadas las dimensiones y la manera de cortar las piezas, que deberán unirse en la forma que marca el punto A.

Obsérvese también que los dos delanteros están cruzados y con las puntas vueltas formando solapas, según indica la letra B. La C nos demuestra que dichas solapas van adornadas con una franja de unos tres centímetros de ancho; también las mangas llevan un puño vuelto adornado con la misma tela que las solapas.

El cuello puede ser más o menos ancho, según el gusto de cada cual; está formado por una tira recta de tela lisa; se dobla por la mitad a lo largo, y se cose cogiendo entre las dos caras los extremos de las solapas y la parte de la espalda por el cuello, según D.

LABORES FEMENINAS

El arte de la decoración.

No solamente son los animales los que se ponen en el decorado de nuestras casas y en el adorno de nuestras labores, claro que éstos tienen mayor fuerza expresiva que las plantas; pero éstas y los astros también forman parte de los dibujos que empleamos en las bellas labores que todas hacéis en los

vés de la Historia, los astros han sido objeto de particular estudio y su constante observación ha hecho que tengan un papel importante en la simbología histórica; pero de un modo especial el Sol y la Luna.

En Egipto se personificaba el Sol bajo la figura de Osiris y hasta se ponía el disco solar entre las astas del buey y en el tocado de los Faraones, y a él adoraban y creían que de éste emanaba toda la fertilidad de la tierra por su benéfico calor, por lo que en cuanto cesaban los grandes desbordamientos del Nilo, la tierra quedaba cubierta de todo aquello que ellos podían apetecer. Los caldeos y asirios adoraban también al Sol y lo personificaban en su dios Shamash al que tanto ellos como los persas antiguos representaban por un anillo rodeado de la aureola solar. Los asirios y babilonios veneraban a este astro de tal manera, que todos ellos, en sus templos, le dedicaban el último piso, al que decoraban de oro o amarillo, por ser éste el color que mejor imita al resplandor del astro que preside los movimientos de nuestro planeta. Hay pueblos que han simbolizado al Sol, que era su dios, por una inmensa hoguera, en torno de la que bailaban una danza litúrgica, que llamaban la danza de las horas.

También celebraban encendiendo una gran hoguera y bailando a su alrededor los frigios, costumbre que, purificada por los cristianos, viene celebrán-

dose en muchas poblaciones en las vísperas de las fiestas de algún santo patrón y que se hacía antes como recuerdo de la hoguera que Santa Isabel encendió para anunciar a la Virgen Santísima el nacimiento de San Juan Bautista.

Los griegos adoraban a Helios (Sol) como bienhechor de la Humanidad, cuyos rayos dan vida y salud, y hasta en su honor fundaron la ciudad de Heliópolis. También la ciencia moderna le rinde homenaje con el sistema curativo de la Helioterapia. Los romanos y fenicios rindieron culto a este astro.

Más tarde, aunque las civilizaciones se fueron perfeccionando, siguió teniendo un papel importante. Por esto, en la Edad Media tenían el Sol como símbolo de la divinidad y se le pone en las posadas románicas, y también acompañando la imagen de algún santo; con San Francisco de Paula y Santo Tomás de Aquino, que lo lleva como emblema porque se le llama "Sol de la Iglesia y de los Doctores".

El adorno obligado del estilo barroco y, sobre todo, del de Luis XIV de Francia, que se hacía llamar Rey Sol, son los rayos del Sol.

Al Sol le tenemos como símbolo del día, y todos los salvajes lo adoran; hay pueblos en los que existe la creencia de que los animales domesticados se postran a su salida.

También en las decoraciones precolombinas, el símbolo obligado es el Sol. Damos todos estos datos para que se expliquen nuestras lectoras muchos de los dibujos tan extendidos.

LA MUJER EN LA CASA

Necesidad de la economía en los gastos innecesarios.

Sin ir más lejos, las manchas y sus complicaciones mil sobre nuestras prendas, son un motivo de desembolso. Muchas damas, antes de preocuparse de intentar, por ejemplo, un recurso salvador, chillan, se enloquecen y envían al quitamanchas la tela averiada.

Hay que ser prudentes y reflexivas. No tirarlo todo por el camino más corto. Esperar, pensar y a actuar.

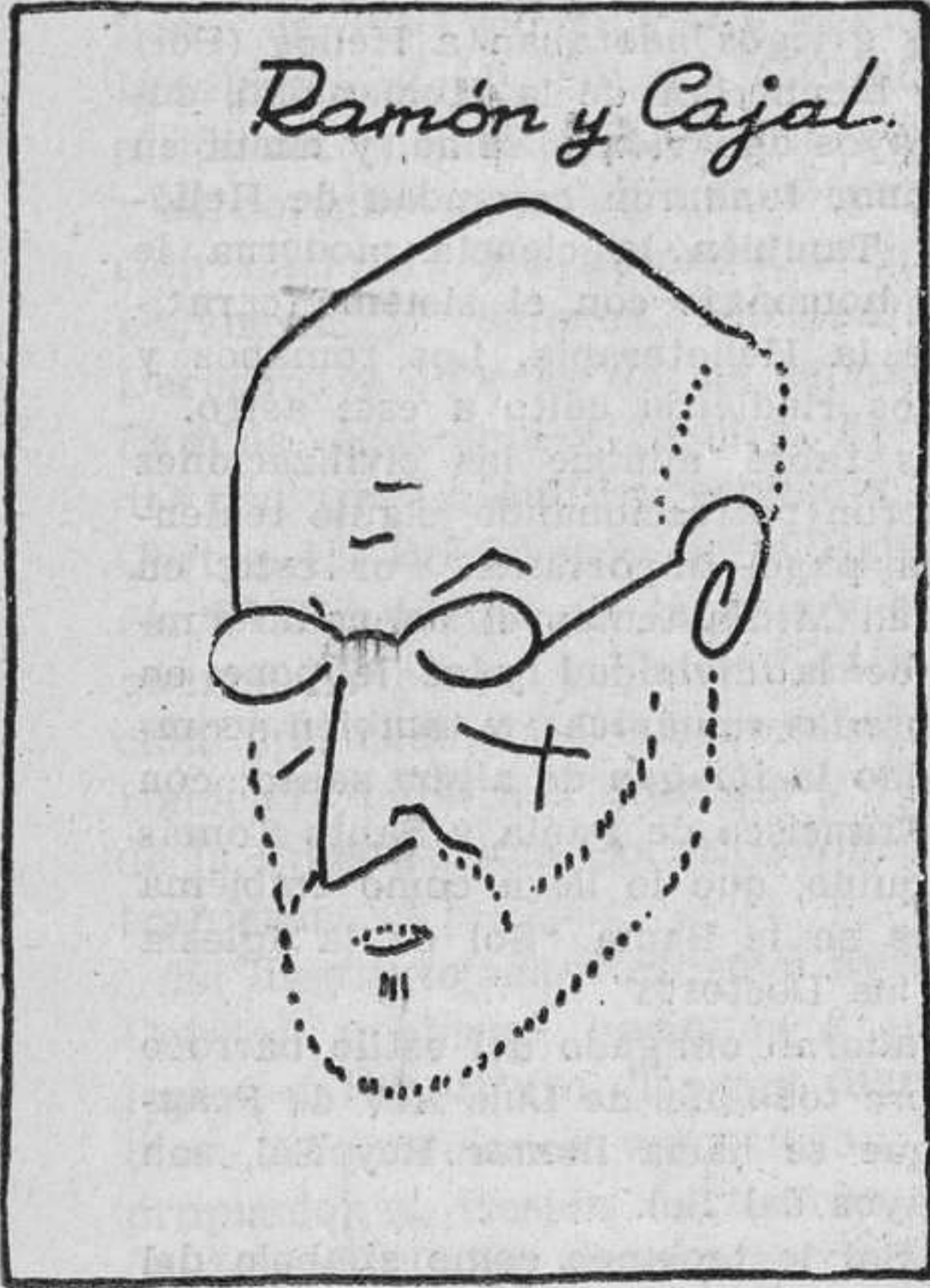
Vamos a daros algunas ligeras nociones en este arte del quitamanchas y proporcionaros, con ello, algunas economías.

Si sobre vuestra falda o blusa cayera una mancha de sangre de un pinchazo u otra cosa cualquiera, hacer en seguida un pequeño taponcito de algodón en rama, humedeciéndolo con vuestra propia saliva. Pasarlo frotándolo activamente, por el lugar de la mancha y lograréis así que desaparezca.

Las modistas y costureras, cuando sufren un pinchazo y manchan la tela, recurren a este procedimiento y consiguen que el género y la obra no se perjudiquen.

(Continúa en la página 58.)

BIOGRAFIA



Nació en Petilla de Aragón (Navarra), el año 1852, hijo de un modesto cirujano.

Desde niño mostró mucha actividad y entendimiento.

A los seis años sabía leer y escribir y hablaba algo de francés; por su gran amor al campo, hacía colecciones de plantas, flores y pájaros. El mismo se hacía las jaulas.

Estudió la Segunda enseñanza en Jaca; era enredador y travieso y muchas veces le encerraron por revoltoso.

Para sujetarle en las vacaciones su padre, le puso de aprendiz en una barbería. Tuvo gran amor por la pintura. Por haberle suspendido en un curso de riego, fué puesto de aprendiz de zapatero y desplegó tal habilidad, que llegó a hacer un par de zapatos.

Prosiguió los estudios, y bien pronto fué el asombro en los estudios de Medicina, donde adquirió grandes conocimientos de Anatomía.

Tras brillantes oposiciones, fué catedrático en Valencia, Barcelona y Madrid, dedicándose a trabajos de laboratorio, donde ha hecho grandes descubrimientos relacionados con el cerebro y los nervios.

Su fama se ha extendido por el mundo entero.

(1) Véase "Vidas de grandes hombres", por Solana.



A Ramoncita le habían regalado una mata de azucenas, e inmediatamente la plantó en un tiesto.

Pero impaciente porque no daba flores, cansada de regarla algunos días, la arrojó a la calle.

Su amiga Facunda la recogió, la plantó en una maceta, la trajo tierra del jardín y la cuidó con esmero, colocándola en el balcón.

Creció luego un tallo, con sus lindas hojas verdes, aparecieron varios capullos y brotaron las flores.

Ramona, desde su casa, contemplaba con envidia las flores de la maceta de Facunda, que parecían decirle:

—Es menester aplicarse y esperar con paciencia para que brote la flor pura y hermosa.

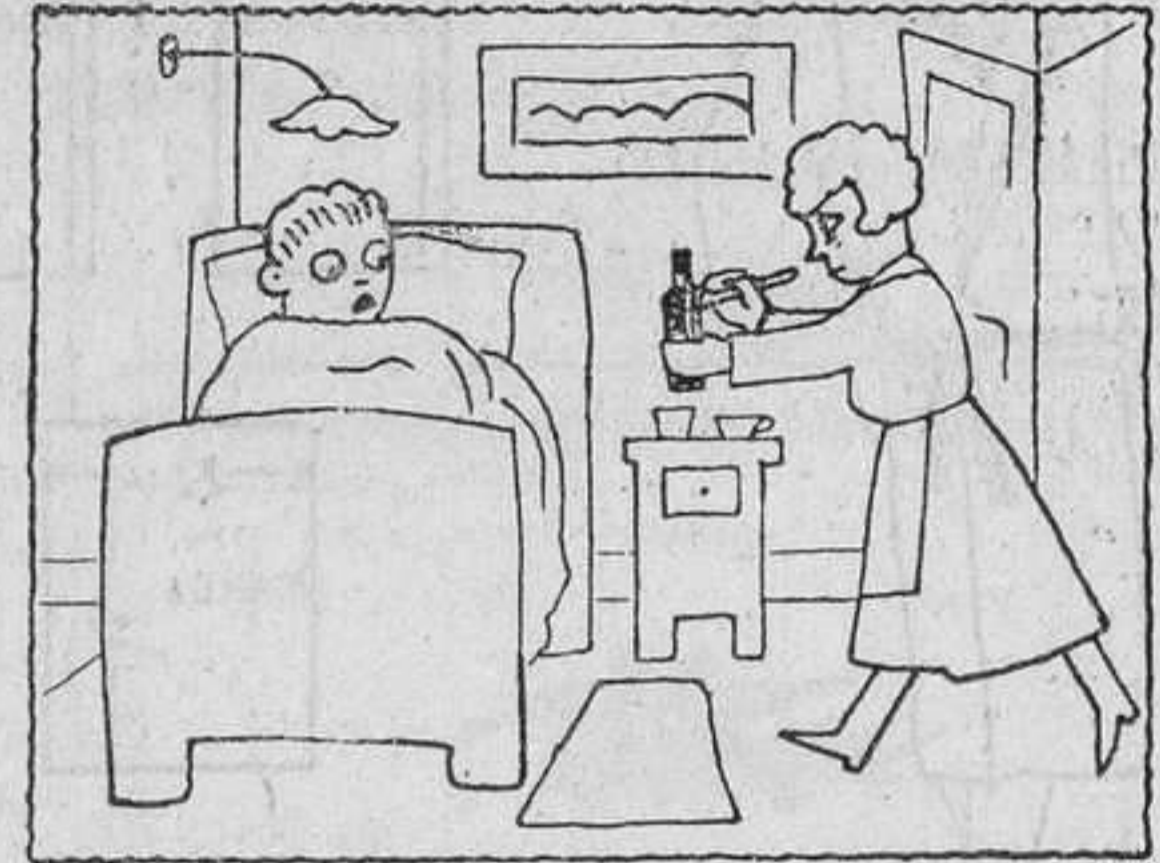
No hay recompensa sin trabajo, ni virtud sin contradicciones. Porque encuentras dificultad en los primeros afanes ¿has de malograr la obra?

Si así pensara el labrador, no sembra-

A nuestros lectores

Volvemos a repetir las advertencias de que los dibujos han de venir hechos con tinta china; que quisiéramos dibujos espontáneos del niño, sin que los copien de otros, única forma de manifestarse el niño libremente; pues es de mal efecto moral que él vea publicados sus dibujos, que o ha calcado o no los ha hecho.

Además, no olviden el poco espacio de que disponemos y que no podemos mantener correspondencia alguna sobre estos trabajos.



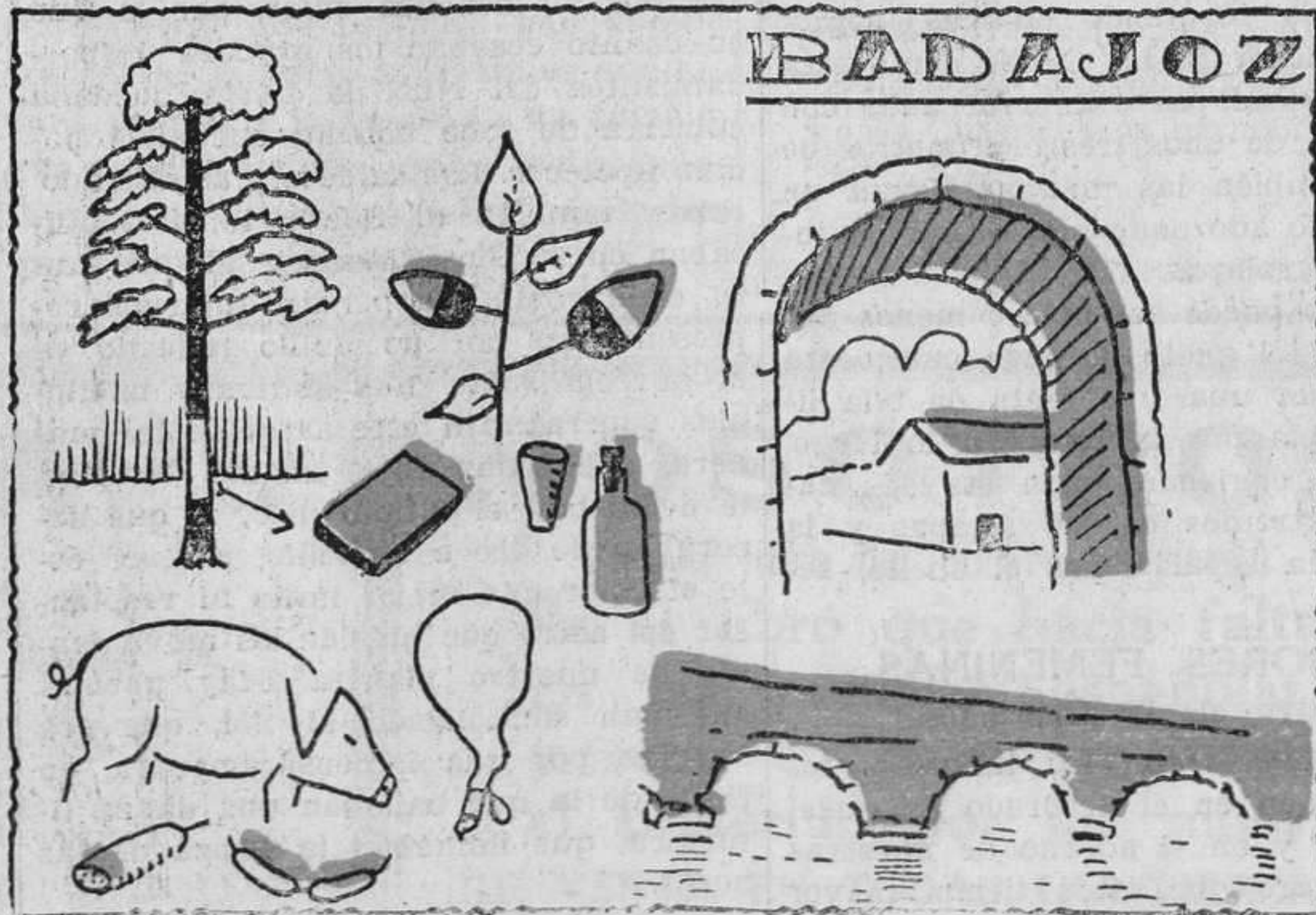
—Como ha dicho el médico que ya puedes comer pescado, ¡te traigo aceite de hígado de bacalao!

—¡No! No comeríamos pan. Ni tendríamos vestidos, ni casas, ni nada.

Perseveremos en el trabajo si queremos recoger el fruto.

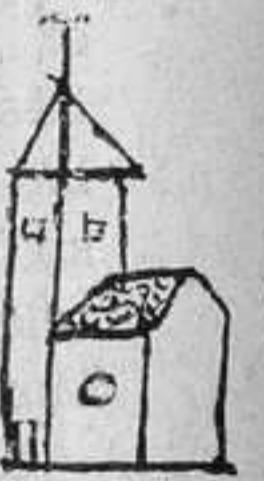
(De Lecturas Infantiles, por Solana.)

LECCIONES DE GEOGRAFIA



Sencillos esquemas para ilustrar una lección: arco de Trajano en Mérida, puente romano sobre el Guadiana, alcornoques y otros productos

Luisa Ueche



Dolores Peve



—¿Cuánto...
—Muy poco...

INFANTILES

LOS NIÑOS ANIMALES



Pertenece al orden de las fieras. Vive en compañía del hombre, a quien presta grandes servicios.

Se apoya en los dedos para andar, por lo que se dice que es digitigrado. Tiene el oído muy desarrollado; pero su principal sentido es el olfato, por el cual sigue el rastro de una persona o un animal. Come de todo, pero principalmente carne. Es dócil, cariñoso y leal. Hay distintas clases de perros, diferenciados por sus formas, tamaños, pelajes y gustos.

Este animal, a pesar de su utilidad ofrece un grave peligro, que proviene de una enfermedad llamada hidrofobia, y en cuyo estado, si muerde a una persona, ésta se expone a perecer víctima de dicha terrible enfermedad. En algunos países se encuentran perros que se han hecho salvajes.

(1) De "La enseñanza por la imagen" por Ascarza.



—Entonces, señor maestro, este niño me dió el segundo puñetazo.
 —El primero, querrás decir.
 —No; el primero se lo di yo a él.



Sencillos esquemas para ilustrar una lección: Sierra de Cadí, arquitectura catalana, río Llobregat y catedral

LO QUE DIBUJAN LOS NIÑOS



Adolfo Cuares

12 años

Alicira (Valencia)



Leandro Mate

10 años

Torquemada (Palencia)



Blanquita Delgado

10 años Madrid

Blanquita Delgado



Estrella

8 años

Aranjuez (Madrid)



Alberto de la Fuente

8 años

Torquemada (Palencia)



M. Esteve

10 años

Madrid

Las manchas de fruta sobre el tisú blanco se destruyen buscando la cooperación de las cerillas. Se enciende una y se extiende la tela, teniéndose debajo el fósforo a una distancia prudente. El azufre que despiden en la combustión la cerilla ataca la mancha y desaparece.

Pero no os descuidéis y vayáis a aproximar demasiado la cerilla, y en ese caso desaparecerá la mancha y el tejido mismo en donde iba impreso.

En lo que se refiere a las manchas de tinta, aunque existen diversas fórmulas, ninguna de ellas llega a hacerlas desaparecer totalmente y sí sólo atenuarlas.

La tinta azul o violeta, si el daño hecho en la tela lo cogéis inmediatamente, aplicar agua de colonia. Tratándose de tinta negra ya es más difícil. No obstante, exprimir encima de la mancha zumo de limón, lavarla después con agua clara o con leche que esté sin hervir. La aureola que se produce, lavarla con agua de jabón.

Estos son los remedios más corrientes que os damos aquí; pero os advertimos que la industria está hoy muy desarrollada y en una droguería cualquiera podéis encontrar mil productos especiales que están indicadísimo para estos casos y que, seguramente, os podrán prestar un buen servicio sacándoos de un apuro difícil.

COCINA PRACTICA

Pisto.—En manteca de vaca caliente se frien unos trocitos de jamón magro y craso, separándolos una vez fritos; en la misma manteca se rehoga cebolla picada, hasta dejarla dorada, y se vierte en ella pasta de tomate, haciéndolo hervir hasta que se una bien con la cebolla, y se agregan pimientos cortados en rajitas; se batan los huevos que se crean necesarios (cuantos más huevos se le ponen, mejor resulta), se echan en el tomate y también el jamón y se pone la cacerola a fuego lento, removiéndolo todo con frecuencia, para que no se queme. Al tiempo de servirlo, si se quiere, se adereza con rajitas de huevo y lonjas de jamón.

Pierna de carnero a la inglesa.—Picar ajos y rodear y cubrir la pierna del carnero con un lienzo y sal, pimienta, laurel y otras especias. Hacerlo cocer en agua hirviendo durante tantas medias horas como la pierna pesa en kilos. Retirla después del lienzo y servirla con la salsa siguiente:

Colocar en una cacerola manteca, algunas cucharadas de carne de cabras, anchoas cortadas, un poco de perejil y una yema de huevo duro. Todo cortado muy fino. Ponerlo a hervir durante varios minutos y servirlo a continuación con la pierna del cordero.

Ensalada de pimientos.—Los más sabrosos son los verdes, que estén tiernos. Picarlos muy en menudo, teniendo

cuidado de separar las biznas y granillas.

Hacer lo mismo con igual cantidad de tomates, limpios de pellejo y crudo. Aderezarlos con aceite, sal, zumo de limón y un par de ajos. Escoger pimientos de los más tiernos y después de haberlos mondado, partirlos en rajitas delgadas y redondas. Majar tomate bien pelado, quitándole las granillas; echarle aceite, limón, sal, cominos y un polvito de hierbabuena seca. Todo mezclado, se echa agua con hielo y resulta un plato sabrosísimo para estos días, en que tan gratos son para el paladar, como para el estómago, las cosas frescas.

Esta fórmula es de la Rioja.

Sopa de pescado.—Coger el pescado, separando del grueso el pequeño y la morralla. Este se hierve en agua y cuando lo esté se retira, escurriéndolo y prensándolo en un colador.

Poner en seguida en una cacerola tantos cacillos llenos de las escurriduras y caldo como comensales hayan. Se rocía con un poco de aceite fino, añadiendo un manojo de hierbas, formados por hinojo, varias hojas de laurel, una cebolla, una cabeza de ajos, una corteza de limón. Agregar sal y pimienta, hirviéndolo muy activamente a fuego vivo, procurando que el aceite quede perfectamente mezclado, sin sobrenadar, componiendo con el jugo una salsa algo blanquecina.

En ese momento, se corta el pescado fresco grande, rojo o dorado, se hierve con mucho fuego y cuando se haya conseguido se separa del fuego. Verter el caldo sobre el pan cortado en rebanadas y se sirve.

También se prepara esta sopa friendo en una cacerola puerros y cebollas y cuando están muy dorados se añade el jugo y el caldo del pescado y después el pescado grande cortado, a medio cocer, añadiéndole azafrán y sirviéndose sobre rebanadas de pan.

CONOCIMIENTOS UTILES

Franela de pura lana.—Si la franela encoge al primer lavado, significa que hay mezcla en su composición.

Puede probarse si la franela es de pura lana poniendo un pedacito de lejía de potasa y se deja hervir unos minutos. Si es de pura lana, el género se disuelve en ella formando un grumo de jabón.

Vinagre clarificado.—El vinagre se clarifica fácilmente echando en la vasija que lo contenga leche hirviendo. Se agita en seguida con fuerza, se deja reposar el precipitado que se forma y se trasiega el líquido.

Limpieza de esponjas.—Para limpiar las esponjas se sumergen durante un rato en una solución débil y tibia de carbonato sódico. Se lavan después en agua tibia y luego se estrujan. Debe

evitarse introducir las esponjas en agua hirviendo, cosa que las destruye en poco tiempo.

Conservación de los huevos.—Los huevos de gallina se conservan mucho tiempo frescos si se unta la cáscara con aceite o con glicerina.

Limpieza de los guantes.—Los guantes de cabritilla se limpian frotándolos con un pedazo de franela mojado en una mezcla de leche y bicarbonato de sosa, frotándolos después con un trozo de franela seca, extendiéndolos para practicar esta operación, sobre la mano o sobre una mesa de madera.

Otro procedimiento consiste en frotar los guantes con la mezcla siguiente: agua, 200 gramos; agua de javal, 150; amoníaco, 10, y jabón en polvo, 200. Se echa esta mezcla en una franela y se limpia como de costumbre, frotando muy suavemente.

Limpieza de las botellas de vino.—Cuando una botella ha contenido vino durante mucho tiempo, cría en las paredes ciertos posos que no desaparecen empleando el lavado sencillo. Para quitarlos, se disuelve, a la lumbre, potasa cáustica en un poco de agua y con esta disolución se enjuaga la botella.

NECROLOGICA

En Cuenca ha fallecido la madre de nuestra suscritora doña Filomena Gallén, Maestra nacional de Rubielos Altos.

TINTA EN POLVO "HISPANIA"

La única que se fabrica.

Producción española.

¡Mejor que la más cara!

¡Más barata que la peor!

Soluble instantáneamente en frío. Sin ácidos que queman las plumas. Tan fija como la tinta china. No se decolora, ni se borra ni mojándose.

Puede obtenerse: Tinta stilográfica, corriente, hectográfica y para sellos de caucho.

Colores: negra, violeta, azul, roja y verde.

Tubo número 1,2 l., extra, 4 corriente, 2,00 pesetas.

Idem id., 2,5 l., extra, 10 corriente, 4,50 pesetas.

¡Usela inmediatamente en su escuela!

Pídala en librerías o al Concesionario de Tintas «Hispania» Olite (Navarra).

PRESUPUESTOS

Destine una partida del suyo para mapas, cuadernos y CROMOGRAFO. T. Láinez.

S E C C I O N O F I C I A L

INDICE DE LA "GACETA"

Día 8 octubre.—Orden resolviendo en la forma que se indica expediente de don Juan del Río Izquierdo, Maestro Director del Grupo escolar de Arcila (Marruecos).

Otro desestimando petición de doña Rafaela Martínez Moreno, solicitando el reingreso en el Magisterio.

Otra ídem recurso interpuesto por don Gregorio Ranz Lafuente.

Otra resolviendo expediente instruido a instancia de don Emilio Montserrat Colás.

Otra ídem id. de varios Directores de escuelas graduadas con menos de seis grados, solicitando se les autorice para tomar parte en el concurso para proveer Direcciones de escuelas graduadas con seis o más Secciones.

Otra nombrando Profesora supernumeraria de Declamación práctica del Conservatorio de Madrid a doña Josefina Blanco.

Otra disponiendo que la cátedra acumulada de Patología quirúrgica de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valencia la desempeñe don Francisco Martín y Lagos.

Otra declarando excedente a don Enrique Rodríguez Mata, catedrático numerario de Economía política y Hacienda pública de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza.

Otra anunciando a concurso de traslado la provisión de una plaza de Inspectora de Primera enseñanza de la provincia de Vizcaya.

Dirección general de Primera enseñanza. — Reconociendo a don Antonio Bajo González, como prestados en la última escuela de Puente Genil (Córdoba), los once meses y veinte días que sirvió en la de Vejer de la Frontera.

Concediendo la excedencia ilimitada a la Maestra doña María de la Concepción Fernández de las Fuentes.

27 septiembre.—O. Desestimando petición de reingreso de una Maestra que renunció.

"Doña Rafaela Martínez Moreno recurre en alzada del decreto de la Dirección general de Primera enseñanza de 5 de octubre de 1931, por el que se desestima su petición de reingreso en el Magisterio nacional.

El Negociado y la Sección del ministerio informan: Que por el sexto turno de ingreso fué nombrada en propiedad el 28 de febrero de 1925 Maestra nacional de Tus (Albacete), y con fecha 28 de octubre de 1925 fué admitida por la Dirección general la renuncia de su cargo con pérdida de todos los derechos adquiridos. Que el reingreso en la en-

señanza sólo puede otorgarse cuando el solicitante se halle comprendido en los casos que el Estatuto determina en su artículo 76. Que el real decreto y la real orden de 30 de enero y 20 de febrero de 1920, respectivamente, en nada afectan al caso de renuncia expresamente pedida y lo dispuesto en el artículo 139 del mencionado Estatuto, por lo cual propone que se desestime el recurso de la señora Martínez Moreno, quedando firme la orden de la Dirección general de 5 de octubre de 1931:

Considerando que no existe precepto legal que autorice a que un Maestro en tales circunstancias pueda concederse el reingreso y que de accederse por gracia se sentaría un precedente que podría dar lugar a numerosas peticiones análogas,

Este Consejo entiende que procede desestimar la petición formulada por la Maestra doña Rafaela Martínez Moreno".—("Gaceta" 8 octubre.)

27 septiembre.—O. Resolviendo un recurso sobre nombramiento para una escuela en Santander.

En el expediente incoado por el Maestro don Gregorio Ranz Lafuente, el Negociado y la Sección del ministerio proponen desestimar el recurso interpuesto por don Gregorio Ranz Lafuente y confirmar en todas sus partes la orden de la Dirección general de Primera enseñanza fecha 9 de junio último, disponiendo que el anuncio para su provisión por concurso de traslado, de la Sección del Grupo Menéndez Pelayo, de Santander, que regenta dicho Maestro, quedando el mismo obligado a solicitar por el primer turno en el concurso ya anunciado escuelas de censo análogo a la de Revilla de Camargo que servía cuando fué separado de la enseñanza, en la inteligencia que de no cumplir tal requisito o no ser destinado por tal medio le será adjudicada una escuela de aquel censo de las que resulten desiertas o vacantes en el mencionado concurso.

Este Consejo estima debe resolverse el expediente de que se trata de acuerdo con la propuesta formulada por el Negociado y Sección del Ministerio, ya que, además, se halla pendiente de resolución del Tribunal Supremo el recurso contencioso administrativo promovido por el citado Maestro, y el Consejo no puede prejuzgar la resolución que el mismo adopte ni tampoco procede la revisión, tanto por no haber sido solicitada en tiempo oportuno como por hallarse pendiente de resolución de dicho Tribunal".

Y conformándose este ministerio con el preinserto dictamen, se ha servido

resolver como en el mismo se propone. ("Gaceta" 8 octubre.)

27 septiembre.—O. Derecho a ingresar en las escuelas de la Península.

"Don Juan del Río Izquierdo, Maestro Director del Grupo Escolar de Arcila (Marruecos), solicita se le conceda derecho a ingresar en las escuelas de la Península al amparo de lo que previene el decreto de 29 de septiembre de 1931, acompañando a la instancia hoja de servicios e informe de la Inspección de Primera enseñanza.

El citado Maestro fué nombrado por concurso examen para el cargo de Maestro del Grupo Escolar de Larche, posesionándose del mismo en 20 de agosto de 1926, pasando por traslado al cargo que actualmente desempeña.

Teniendo en cuenta lo prevenido en el artículo 13 del citado decreto, este Consejo entiende debe accederse a lo solicitado, de acuerdo con el informe del Negociado y Sección del ministerio". ("Gaceta" 8 octubre.)

28 septiembre.—O. Excedencia

Se concede la excedencia ilimitada a doña María de la Concepción Fernández de la Fuente.—("Gaceta" 8 de octubre.)

1. octubre.—O. Reconociendo como prestados en una Escuela servicios realizados en dos por un traslado forzoso.

Vista la instancia del Maestro nacional de Puente Genil (Córdoba), don Antonio Bajo González, solicitando se le computen como servicios en dicha Escuela los prestados en otra anterior,

De la hoja de servicios del interesado y del informe de la Sección administrativa, resulta:

1.º Que por el turno de oposición libre de la convocatoria de 1915 fué nombrado Maestro auxiliar en propiedad de la Escuela de niños número 1, de Vejer de la Frontera, de cuya Escuela se posesionó en 11 de agosto de 1915.

2.º Que por orden de 10 de febrero y 31 de mayo de 1916, se mandó acumular al turno de oposición de Escuelas de nueva creación, dando el derecho de reelección de plazas, hallándose entre ellos el recurrente, que obtuvo la de Puente Genil, que hoy ocupa, con fecha 27 de julio de 1916, de la que tomó posesión en 1.º de agosto siguiente:

Considerando que el cambio de destino de este Maestro, único de su carrera profesional, no fué en virtud de concurso libre, sino por consecuencia de la misma oposición,

Esta Dirección general acuerda reconocer como prestados en la última Escuela de Puente Genil (Córdoba) los

once meses y veinte días que sirvió en la de Vejer de la Frontera.—("Gaceta" 8 octubre.)

3 octubre.—O. Sustitución de un inspector.

En el expediente instruido a instancia de don Emilio Monserrat Colás, el Consejo Nacional de Cultura ha emitido el siguiente dictamen:

"El inspector de Primera enseñanza, con destino en Valencia, don Emilio Monserrat Colás, interesa que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 del decreto de 5 de mayo de 1913, se le destine definitivamente a los trabajos de la Oficina de la Inspección de la provincia de Valencia, confiando la visita de Escuelas de su zona a los demás inspectores.

Funda la petición de que se le aplique lo dispuesto en el citado artículo en hallarse enfermo, según aduce con la certificación facultativa que acompaña, en la que se hace constar que padece miocarditis crónica, que no le permite hacer la inspección; la mencionada certificación médica no viene garantizada con los testimonios facultativos oficiales.

Del expediente resulta que cuenta el señor Colás con sesenta y dos años de edad y un cómputo inferior a veinte de servicios.

El Negociado y la Sección hacen constar que el precepto que cita el interesado y en el que solicita ser comprendido es de mero carácter permisivo para el Estado y, por consiguiente, ni obliga a éste a ajustarse al mismo, ni, en reciprocidad, otorga un derecho pleno al interesado para, invocándole, obligar al Estado a cumplirle, así como que se colocaría el solicitante en una situación de privilegio, máxime si se tiene en cuenta que voluntariamente se trasladó en 9 de mayo a la plaza que desempeña y que, dada la importancia y necesidad de que la inspección se efectúe de la manera más eficaz posible y dados los servicios con que cuenta el interesado, el Negociado propone alternativamente: primero, que se deniegue lo solicitado; segundo, que en caso de accederse a ello, se haga mediante certificación facultativa expedida por Médicos que ostenten carácter oficial, previo reconocimiento del paciente, y en ese caso que la nueva situación administrativa del señor Colás habrá de cesar en 28 de febrero de 1934, fecha en que cumple los veinte años de servicios necesarios para ser jubilado.

El Consejo entiende que, dadas las recientes exigencias de los servicios de la Inspección, no es posible acceder a la petición que hace el señor Monserrat, y que, puesto que se encuentra imposibilitado físicamente, in-

coe el expediente de sustitución en debida forma."

Y conformándose este Ministerio con el preinserto informe, se ha servido resolver como en el mismo se propone, declarando en consecuencia no haber lugar a lo que se pide.—("Gaceta" 8 octubre.)

3 octubre.—O. Los Directores de graduadas de menos de tres grados podrán solicitar traslado a otra Dirección.

En el expediente instruido a instancia de varios Directores de Escuelas graduadas con menos de seis grados, en petición de que se les autorice tomar parte en el concurso para proveer Direcciones de Escuelas graduadas con seis o más Secciones, el Consejo Nacional de Cultura ha emitido el siguiente dictamen:

"Varios Maestros Directores de Escuelas graduadas con menos de seis grados han elevado instancia en solicitud de que se aclare el artículo 26 del decreto de 1.º de julio del corriente año en sentido de que se les permita tomar parte en el concurso entre

Directores de graduadas de seis o más grados.

Los solicitantes, en términos generales, pueden ser clasificados en dos grupos: Directores que obtuvieron sus cargos por oposición y Directores que los obtuvieron por otros medios.

El decreto citado divide las Direcciones de graduadas para su provisión en dos grupos:

- a) Con menos de seis grados; y
- b) Con seis o más, determinándose que las vacantes del segundo grupo se provean por concurso oposición y previamente por concurso entre Directores de dicho Grupo.

El Negociado y Sección del Ministerio hacen constar que la situación legal de los peticionarios es amoldable al criterio de la disposición citada, toda vez que hay Directores de graduadas por oposición y otros no, y teniendo en cuenta que en las oposiciones en que aquéllos obtuvieron sus cargos actuales no hicieron distinción del número de grados ni se tuvo esto en cuenta en la práctica de los ejercicios de oposición, la que capacitaba para el desempeño de todas las Direcciones de graduadas, entiende que al formular el



PROBLEMAS SALVATELLA

Estos problemas están ordenados objetivamente. Difieren esencialmente de todos los demás publicados.

La dificultad de un problema se ha buscado en su estructura; se ha prescindido de apreciaciones subjetivas; así se ha buscado una graduación de dificultades objetivas, no basadas en el juicio del autor, sino en la misma realidad de las cosas.

Los cuadernos 1 al 4 están dedicados a las operaciones de sumar, restar, multiplicar y dividir con números abstractos, añadiendo al final de cada página un problemita sencillo. Los restantes cuadernos están ordenados del modo siguiente:

ENTEROS..

5.º Problemas que se resuelven por una sola operación: a) de una cuestión; b) de dos o más cuestiones.

6.º Problemas que se resuelven por dos operaciones: a) de dos cuestiones; b) de tres o más cuestiones.

7.º Problemas que se resuelven: a) por tres operaciones; b) por las cuatro operaciones.

8.º Sumar, restar, multiplicar y dividir con números abstractos.

9.º, 10.º y 11.º La misma distribución que los 5.º, 6.º y 7.º de enteros.

12.º Problemas varios.

DECIMALES..

No están agrupados los problemas con arreglo a la operación con que se resuelven, sino que están mezclados y sin orden de prelación para evitar el automatismo al resolverlos.

Precio: 20 pesetas cien cuadernos de uno o varios números

De venta en las principales librerías de España y en la Editorial Salvatella, Santo Domingo, 5. Barcelona.

SECCION DE NOTICIAS

Del Ministerio

Se autoriza a don Rafael Marejeta, Maestro de Ribaguda (Alava) para pasar a prestar sus servicios en las Escuelas municipales de Bilbao.

Nombrando Inspector jefe de Primera enseñanza de la provincia de Lérida a don Herminio Almendrés Ibáñez.

Autorizando al gobernador civil de la provincia de Santa Cruz de Tenerife para firmar el contrato de prórroga de arrendamiento del local que ocupa la Escuela Normal.

Concediendo la excedencia a doña Virtudes Santiago Millán, Profesora de Labores de la Normal de Las Palmas.

Concediendo 49.000 pesetas para atender a los gastos de instalación y dotación de moblaje a la Normal de Granada; 30.000, a la de Huesca; 3.000, a la de Valladolid, y 49.000, a la de Madrid.

Concediendo ascensos por quinquenios vencidos a don Ramón Acin, Profesor de la Normal de Huesca, y a don Hermenegildo Sanz González, de la de Granada.

Concediendo la excedencia a doña Dolores Claver, Inspectora de Primera enseñanza de la provincia de Vizcaya.

Jubilando a doña Josefa Clemente, Maestra de Naval Moral de la Mata (Cáceres); a doña Juana Barbero, de Navalosa (Ávila); doña Francisca Marco Asés, de Alberique (Palencia), y a don Francisco de la Vellina, de Noreña (Oviedo).

Declarando incursos en el artículo 171 de la ley de Instrucción pública a doña Elena Pozuelo, Maestra de Villavés (Burgos), y a doña Teófila Villanueva, de Villafranca (Navarra).

Disponiendo se proceda a nueva elección de vocal del Consejo provincial de Alava.

Se concede la continuación en el servicio activo de la Enseñanza, hasta com-

primer anuncio de concurso para proveer Direcciones de Escuelas graduadas de seis o más grados se aclare el artículo 26 del decreto del 1.º de julio último, en sentido de que los Maestros Directores de Escuelas graduadas de menos de seis grados puedan acudir también al concurso, siempre que en la fecha de la convocatoria desempeñen cargo de Directores de graduadas, obtenido mediante oposición.

Este Consejo se muestra conforme con lo informado por el Negociado y Sección del Ministerio."

Y conformándose este Ministerio con el preinserto dictamen, ha tenido a bien resolver como en el mismo se propone.—("Gaceta" 8 octubre.)

pletar veinte años de servicios, a don Juan Aguila Ortiz, Maestro de Baños de Vila (Málaga).

Se concede la rehabilitación al Maestro que fué de Yeles (Toledo), don José Moreno Perea.

Desestimando instancia de don José Ribera Montes, Maestro de Alcoy, que solicita permiso para ampliar estudios en la Normal de Valencia.

Declarando cesante en el cargo de ayudante de Clases prácticas de la suprimida Escuela Superior del Magisterio, a doña Julia Morros.

Desestimando instancia de don Cándido Trasande, Maestra de Arteija (Coruña), solicitando se obligue al referido Ayuntamiento al pago de 200 pesetas de subvención voluntaria.

Concediendo licencia de cuarenta días a doña Purificación Vega Valdés, profesora de la Normal de Cuenca.

Aprobando el presupuesto de material para Escuelas diurnas y nocturnas presentado por el Patronato Escolar de Barcelona.

Desestimando instancia de don Manuel Tarife, Maestro que fué de Teror (Las Palmas), solicitando la revisión de expediente gubernativo, y de don Ramón Perona, Maestro que fué en Villanueva de la Jara.

Disponiendo que doña Dominica del Río, Maestra de Ibarra-Orozco (Vizcaya), incoe expediente de rehabilitación.

Noticias varias

Oposiciones a plazas de Inspectores de Primera enseñanza.—Cuestionario para el sexto ejercicio:

Tema 1.º Construcción de edificios escolares.—Legislación que la regula.—Comentarios.

Tema 2.º Creación y graduación de Escuelas.—Expedientes y trámites para conseguirlo.—Opinión del opositor.

Tema 3.º Autorización y funcionamiento de los Colegios privados.—Criterio del opositor en este asunto.

Tema 4.º Clausura y traslado de las Escuelas: cuándo están justificados.—Situación de los Maestros en estos casos.

Tema 5.º Régimen interno de las Escuelas: curso escolar, periodos y días de vacación, horarios y programas, matrículas y requisitos, asistencia, edad escolar.—Comentarios.

Tema 6.º Laicismo y bilingüismo.—Su justificación y estado legal.

Tema 7.º Escuelas maternas, clases de adultos y enseñanzas complementarias.—Su especial régimen.

Tema 8.º Organismos y autoridades de la enseñanza: sus funciones, facultades y deberes.—Cómo serían más eficaces.

Tema 9.º Consejo Nacional de Cultura.—Inspección Central de Primera enseñanza: su organización y funciones.

Tema 10. Museo y Misiones pedagógicas.—Facultad de Pedagogía.—Comentario a los decretos que crean y regulan estas instituciones.

Tema 11. La inspección escolar.—Deberes y atribuciones de los inspectores.—Concepto que el opositor tiene de la Inspección.

Tema 12. Relaciones de la Inspección con el Ministerio; con otros organismos.—Cuáles deberían ser.

Tema 13. Formación del Maestro y su ingreso en el Escalafón.—Comentario al actual plan de estudios de las Escuelas normales.

Tema 14. Provisión de Escuelas y de destinos.—Legislación vigente y comentario.

Tema 15. Situación administrativa del Maestro: jubilación, sustitución, licencias, excedencias y emolumentos; juicio del opositor acerca de ello.

Tema 16. Expedientes gubernativos y de incompatibilidad; su trámite y condiciones.—Opinión del opositor en estas cuestiones.

Tema 17. El material de enseñanza: su cuantía y administración.—Intervención del inspector en este asunto.

Tema 18. Instituciones complementarias de la Escuela; quiénes las organizan y las sostienen.—Medios de fomentarlas.

Cuestionario para el concurso-examen de Maestros de Escuela o clases españolas en el Extranjero.

1.º Concepto de la Pedagogía y de la Educación.

2.º Bases pedagógicas y psicológicas de la Pedagogía.

3.º Fines o ideales históricos de la educación.

4.º Métodos principales de la educación.

5.º El estudio del niño y sus aplicaciones a la educación.

6.º Fines y métodos de la educación intelectual.

7.º Fines y métodos de la educación moral y civil.

8.º Fines y métodos de la educación estética.

9.º Fines y métodos de la educación física.

10. Principales direcciones y representantes de la educación nueva.

11. La Escuela única y la Escuela laica.

12. La enseñanza en España desde la proclamación de la República.

13. La Escuela graduada. Sus fundamentos pedagógicos. Relaciones entre el Director y los Maestros de Sección.

14. Selección de Maestros de Escuelas graduadas. Organización pedagógica y administrativa de una Escuela graduada.

15. La Escuela unitaria. Tipo de Escuela rural y modelo de Escuela urbana. La coeducación en las Escuelas unitarias.

16. El libro y el material escolares. Elementos necesarios para la construcción de material en la Escuela. Bibliotecas escolares.

17. Obras complementarias de la Escuela. Su valor educativo y social.

18. El valor espiritual del idioma español. Defensa del idioma español en el Extranjero por medio de la Escuela primaria.

19. Organización del trabajo escolar en relación con la fatiga. Distribución del tiempo y del trabajo.

20. Vacaciones escolares. Juegos y recreos infantiles. El cultivo del ocio.

21. La preparación de las lecciones. El cuaderno de deberes del Maestro y el diario de deberes de los niños.

22. El problema de selección de los niños bien dotados. Las aptitudes profesionales. Pruebas para determinar el perfil psicológico de los escolares.

23. Labor que incumbe a los Maestros en la orientación profesional de los jóvenes. Consejero escolar. Consejero de vocación y Consejero de orientación profesional.

24. Valor del juego en la educación.

25. Cultivo de la veracidad y manera de conseguirla en los niños.

26. Medios más eficaces para lograr la aproximación entre el Maestro y sus alumnos.

27. Medios entre la Escuela española y el medio circundante en el Extranjero.

28. Medios de educación moral al alcance de todo Maestro.

29. Medios de educación física.

30. Líneas generales y condiciones del trabajo intelectual escolar.

31. Medida y posibilidad en que la Naturaleza y el Arte deben formar parte del programa escolar.

32. El ambiente de la Escuela. ¿Es compatible el orden con la jovialidad y buenas maneras del Maestro?

33. Juicio acerca del Maestro que habla poco y del que habla demasiado. Normas y límites.

34. Cómo laborar por los ideales pacifistas dentro de la Escuela.

35. Puede la Escuela producir niños que se conduzcan en la vida como pequeños caballeros.

36. El cultivo de la personalidad; papel que desempeñan la libertad y la responsabilidad.

37. El gobierno de los niños; algunos principios generales.

38. Metodología del idioma.

39. Metodología de la Geografía.

40. Metodología de la Historia y de la Constitución política de España.

Lista provisional de señores Maestros aspirantes a interinidad por el tur-

no de mérito en la convocatoria de mayo último.

1, Manuel Alvarez, con títulos Normal y Bachiller; 2, Blas Cisneros, con títulos Normal y Bachiller; 3, Fausto García, con títulos Doctor y Maestro; 4, Federico Fernández, dos Licenciaturas; 5, Pedro Martín Fernández, Licenciado y Servicios; 6, Cándido Cabanillas, Licenciado y Servicios; 7, Luis Goicochea, Licenciado y Servicios; 8, Miguel del Más, 14 Asignaturas, Facultad; 9, Salvador Vela, 8 Asignaturas Facultad; 10, Emilio Fernández, 7 Asignaturas Facultad; 11, Angel Solache, 3 Asignaturas Facultad; 12, Andrés Molina, 2 Asignaturas Facultad; 13, Daciana Laredo, 2 Asignaturas Facultad; 14, Luis G. Pastor, Preparatorio y Servicios; 15, Autónomo Pereira, Preparatorio y Servicios; 16, Francisco Pérez, Bachiller y 5 Matrículas; 17, Alfredo Casala, Bachiller y 2 Matrículas; 18, José Aguilar, Bachiller, 1 Matrícula, 12 sobresalientes, 3 notables; 19, Luis Barrientos, Bachiller, 1 matrícula, 12 sobresalientes; 20, Alfredo Casala, Bachiller, 1 matrícula, 12 sobresalientes; 21, Germán Velasco, Bachiller y servicios; 22, Diego Pizarro, Bachiller, servicios y notas; 23, Manuel Comendador, Bachiller y Servicios; 24, Francisco Sánchez Rivero, Bachiller y servicios; 25, Marcelino Martínez, Bachiller y servicios; 26, Felipe Vicente, Bachiller y servicios; 27, José María Valle, Bachiller y servicios; 28, José, Manzano, Bachiller y servicios; 29, César González, Bachiller y Perito. 29 bis, Alfredo Aleson, Bachiller y servicios; 29 d, Jesús Barcala, Bachiller y servicios.

Licenciado en Ciencias para Madrid y provincias. Razón: Mirat, en EL MASTRISTERO ESPAÑOL

Traspaso en capital castellana, la que más progresa, excelente negocio, el mejor situado, instalación moderna, artículos de gran rendimiento. Darán razón: Manuel Villarrubia, General Sanjurjo, 16.—Madrid.

30, José G. Acevedo, Bachiller y Radiotelegrafista; 31, Mariano Fernández, Bachiller y estudios especiales; 32, Feliciano Balseiro, Bachiller y estudios especiales; 33, José Benorroch, Bachiller y estudios especiales; 34, Juan Espinosa, Bachiller y 16 sobresalientes; 35, Amadeo Serradilla, Bachiller y 8 sobresalientes; 36, Guillermo Pérez, Bachiller y 7 sobresalientes; 37, Juan Soria, Bachiller, 4 sobresalientes y 11 notables; 38, Cipriano Juárez, Bachiller, 4 sobresalientes y 2 notables; 39, Higinio García, Bachiller, 3 sobresalientes y 5 notables; 40, León Sanchis, Bachiller, 3 sobresalientes y 4 notables; 41, Roberto G. Vercher, Bachiller, 2 sobresalientes y 5 notables; 42, Lope Sotomayor, Bachiller, 2 sobresalientes y 1 notable; 43, Francisco Sanz, Bachiller y 3 notables; 44, Félix de la Caille, Bachiller y 2 notables; 45, Pedro Muñoz, Bachiller y 1 notable; 46, Emilio Alfonso, Bachiller; 47, Ricardo Teodomiro, Bachiller; 48, Rafael Gil, un Título y 4 matrículas; 49, Manuel Melero, un Título y 3 matrículas; 50, Cándido Salazar, un Título y 2 matrículas; 51, Enrique López, un Título, 1 matrícula y 3 sobresalientes; 52, Antonio Martín, un Título, 1 matrícula y 14 sobresalientes; 53, Francisco Solano, un Título, 32 sobresalientes, 3 notables; 54, Santiago G. Polo, un Título, 21 sobresalientes, 8 notables; 55, Luciano Díaz, un Título, 14 sobresalientes, 10 notables; 56, Francisco S. Múgica, un Título, 12 sobresalientes y 10 notables; 57, José María Andreu, un Título, 12 sobresalientes y 7 notables; 58, Lucio Portillo, un Título, 10 sobresalientes y 15 notables; 59, Luis G. Ibarra, un Título, 10 sobresalientes y 14 notables.

60, Felipe Nombela, un Título, 9 sobresalientes y 17 notables; 61, Ricardo Guisasola, un Título, 8 sobresalientes y 10 notables; 62, Manuel Cruz, un Título, 6 sobresalientes y 10 notables; 63, Victorino Alba, un Título, 6 sobresalientes y 8 notables; 64, Donato Martínez, un Título, 6 sobresalientes y 7 notables; 65, Amador Rodríguez, un Título, 4 sobresalientes y 12 notables; 66, José Antonio Leal, un Título, 4 sobresalientes y 8 notables; 67, Pedro Perra, un Título, 3 sobresalientes y 9 notables; 68, Vicente G. Bayón, un Título, 3 sobresalientes y 9 notables; 69, Leandro Losa, un Título, 3 sobresalientes y 8 notables; 70, Mario Martínez, un Título, 2 sobresalientes y 11 notables; 71, Jaime Roger, un Título, 2 sobresalientes y 7 notables; 72, Nicasio Ochoa, un Título, 2 sobresalientes y 7 notables; 73, Florencio Sánchez, un Título, 2 sobresalientes y 6 notables; 74, Ceferino Rosa, un Título, 2 sobresalientes y 4 notables; 75, Martín Borrallo, un Título, 2 sobresalientes y 4 notables; 76, Luis Corpa, un Título, 2 sobresalientes y 3

notables; 77, Nicasio Lohio, un Título, 2 sobresalientes y 3 notables; 78, Jesús Fernández, un Título, 2 sobresalientes; 79, Miguel Navarro, un Título, 1 sobresaliente y 12 notables; 80, Juan Sanz, un Título, 1 sobresaliente y 11 notables; 81, Miguel Alcázar, un Título, 1 sobresaliente y 8 notables; 82, Daniel Bruno, un Título, y 1 sobresaliente y 7 notables; 83, Segundo Gómez, un Título, 1 sobresaliente y 6 notables; 84, Antolín Sanz, un Título, 1 sobresaliente y 6 notables; 85, Rafael Ruiz, un Título, 1 sobresaliente y 5 notables; 86, Julio Pinto, un Título, 1 sobresaliente y 4 notables; 87, Juan José Prado, un Título, 1 sobresaliente y 2 notables; 88, Angel Mateos, un Título, 1 sobresaliente y 2 notables; 89, José G. Fernández, un Título, 1 sobresaliente y servicios.

90, Benito Pérez, un Título y 14 notables; 91, Manuel Besonia, un Título y 7 notables; 92, Mariano Horcajo, un Título y 6 notables; 93, Andrés Pérez, un Título, 5 notables; 94, Basilio Mardroñero, un Título y 5 notables; 95, Miguel Ruiz, un Título y 5 notables; 96, José Blázquez, un Título y 4 notables; 97, José Mateos, un Título y 4 notables; 98, Hilario Caballero, un Título y 3 notables; 99, Francisco Casas, un Título y 2 notables; 100, José Alcubilla, un Título y 1 notable; 101, Julio Hernández, un Título y 1 notable; 102, Miguel Lasa, un Título y 1 notable; 103, Rufino Muñoz, Estudios especiales; 104, Esteban Rebollo, Estudios especiales; 105, Vicente Irure. Sin alegar nada número 2207. 106, Alfredo Inguelino, sin alegar nada número 2245; 107, Pascual Gutiérrez, sin alegar nada número 2258; 108, Jaime Peiró, sin alegar nada número 2263; 109, Marcelino Gutiérrez, sin alegar nada número 2282; 110, Daniel Fernández, sin alegar nada número 2286; 111, Onofre Velasco, sin alegar nada número 2287; 112, Manuel de la Calle, sin alegar nada número 2326; 113, Matías Simón, sin alegar nada número 2327; 114, Fernando Oriza, sin alegar nada número 2397; 115, Hilario Ramos, sin alegar nada número 2439; 116, Felipe Durá, sin alegar nada número 2462; 117, Vicente Rodríguez, sin alegar nada número 2541; Mario Asenjo, sin alegar nada número 2563.

* * *

Nota 1.^a Para evitar que un aspirante ocupe dos lugares, se le incluye en el turno más favorable.

Nota 2.^a Se admiten reclamaciones justificadas hasta el día 31 del próximo mes de octubre.

Nota 3.^a Los que han solicitado solamente plazas de Madrid, consumen turno si por su número les corresponde otra localidad y no se les reserva derecho alguno en esta convocatoria.

De Valencia.—Se han cursado los telegramas siguientes:

“Exceletísimo señor ministro de Instrucción: Asociación Maestros, partido Alberique, ruega V. E. de existir mejoras Escalafón, creación plazas, atender preferencia categorías inferiores, ampliando intermedias, llegar equitativa proporcionalidad sin crear categorías superiores ocho mil.—Presidente, Monferrer.”

Ilustrísimo señor Director general: Consignación presupuesto creación plazas atiendan preferencia compañeros últimas categorías. Crear sueldos superiores actuales podría perjudicar miles Maestros cobran tres mil.—Por Asociación Maestros partidos Alberique, Monferrer.”

CRONICA GENERAL

DIAS 8 Y 9 DE OCTUBRE

Madrid: El Gobierno ha aprobado la ley de Congregaciones religiosas, que será leída la próxima semana. También se han tomado medidas para el inmediato cumplimiento de la expropiación de tierras. Continúan las reuniones del Congreso del Partido Socialista. Los señores Besteiro y Largo Caballero están en franca oposición, ya que sustentan desde un principio criterios antagónicos en cuanto a la intervención del partido en el Poder. El señor Besteiro quiere que cese en seguida la participación socialista ministerial. Se dió cuenta detallada de la gestación de la revolución y se lanzaron los oradores mutuas acusaciones.

En diciembre del 30 se desobedecieron las órdenes de huelga dadas por la U. G. T. Se acusó también a Saborit de haber descubierto los planes revolucionarios en el Ayuntamiento.

—El martes continuará en las Cortes la discusión del proyecto de Gobernación. También irá el de obreros de términos municipales. Los radicales-socialistas estudian la posibilidad de entrar en la Federación de izquierdas. Se han reunido los representantes vasco-navarros para tratar de su Estatuto.

—Celebró sesión el Ayuntamiento, en la que se acordó construir un mercado en Pardiñas y que los portales se cierran a las diez y no a las once. Los alumnos de la F. U. E. se han declarado en huelga. Dicen que no entrarán en clase hasta que desaparezca la mala organización de la Escuela y se renueve la Directiva.

—Se halla en esta capital una nutrida representación de agricultores andaluces y extremeños que han venido a pedir al Gobierno el mantenimiento del orden en el campo y que se dicten medidas para revalorizar los productos agrícolas, así como la supresión de las fronteras municipales.

—En la sesión del viernes la Cámara discutió el cese y sustitución de los concejales elegidos por el artículo 29. El señor Ossorio y Gallardo pidió que las vacantes se cubran por elección y que interin ocupen los Ayuntamientos los concejales de mayor votación.

Los radicales se pronunciaron únicamente por el procedimiento electivo. La Comisión, a indicación del Gobierno, aceptó la fórmula propuesta para los interinos en la concejalías. También aceptó en principio la elección, pero sin fijar fecha.

—El Ministerio de Agricultura ha ordenado preparar en el término de diez días las elecciones para el Instituto de Reforma Agraria. El Congreso socialista continuó sus sesiones. Para cortar las discrepancias y antagonismos se acordó aprobar en bloque la gestión de las dos Ejecutivas. Largo Caballero atacó a Saborit.

—Falleció repentinamente la escritora Carmen de Burgos (Colombine) mientras daba una conferencia en el Círculo radical-socialista. Sus últimas palabras fueron de profundo fervor republicano. Los radicales celebraron una reunión, donde se declararon incompatibles con los socialistas, aunque unidos a los demás grupos republicanos.

—En honor del doctor Tapia se celebrarán varios actos para festejar su brillante actuación en el reciente Congreso de Otorrinolaringología. La Casa de Aragón prepara sus tradicionales fiestas en honor de la Virgen del Pilar.

—El Gobierno ha dispuesto que se intervenga el ganado en las fincas comprendidas en la Reforma agraria. Para dar cumplimiento a esto, los dueños o encargados presentarán en las Alcaldías declaraciones detalladas. No se podrá sacrificar ni enajenar el ganado sin permiso de la autoridad local.

Provincias: Barcelona.—Cataluña está en vías de reorganización después de la concesión histórica del Estatuto. Los comunistas y anarcosindicalistas se han pronunciado contra Maciá por haber transigido con un Estatuto limado en las Cortes y que no resulta tan extremadamente separatista como se soñó en un principio.

Por otra parte, Cambó ha salido para la ciudad condal, donde organizará sus huestes a base de catalanismo sin mezcla de nacionalismo. El futuro Parlamento catalán dispondrá de un edificio cuya construcción va a comenzarse.

Bilbao.—Volcó un “auto” propiedad del señor Richardi y de los cinco heridos que resultaron, dos están de gravedad. En Erandio ha surgido un conflicto pesquero por el despido de tres tripulantes. Un barco inglés que llegó al puerto de Bilbao para cargar mineral, no pudo hacerlo a causa de la huelga y emprendió el regreso.

El Magisterio Español

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE REPARTE LOS MARTES, JUEVES Y SABADOS

LA ESCUELA EN ACCIÓN

(SUPLEMENTO PEDAGÓGICO)

SE REPARTE LOS SÁBADOS DURANTE EL CURSO ESCOLAR

TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página.....	250 pesetas	Los anuncios de menos de un cuarto de página, a 1,5 pesetas línea del cuerpo 8, de unas cuarenta letras.
Media ídem.....	130 —	
Cuarto ídem.....	70 —	

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros.....	24,00 pesetas
Semestre, sin regalo de libros.....	12,00 —

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE :: LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EN 1.º DE MES :: EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO, POR GIRO POSTAL O TELEGRÁFICO, SELLOS DE CORREOS (CERTIFICANDO LA CARTA), O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES

FRANQUEO CONCERTADO

Zaragoza.—Va a inaugurarse una exposición y asamblea avícola. Asistirán figuras destacadas en el ramo. Es probable que surga una Asociación Nacional de Avicultores. Se reunió la Económica de Amigos del País y acordó formar un censo de la riqueza de Aragón. Con ese fin se hará un llamamiento a las provincias hermanas.

Palencia.—A las diez de la noche empezó el primer ejercicio táctico de las grandes maniobras militares, con el tendido de un puente sobre el Pisuerga. Para alimentar a la tropa funcionan tres hornos, que producen 22.000 panes diarios, para cuya distribución hay 12 camiones. Ha llegado al campo de operaciones el señor Azaña.

El ejército invasor en las maniobras del Pisuerga ha logrado su primer objetivo y ha establecido posiciones de vanguardia para proteger el paso de las demás fuerzas. Los zapadores, después de una marcha de 25 kilómetros, emprendieron la construcción de caminos. La Aviación despliega gran actividad. Visitó el señor Azaña el campo de operaciones. Mañana será el encuentro decisivo.

Toledo.—En el pueblo de Fuensalida, al repeler la Guardia Civil una agresión de parados, causó dos muertos y cinco heridos. Según ha declarado el alcalde, los revoltosos pretendieron asaltar el Ayuntamiento. El gobernador de

la provincia se personó en el pueblo y clausuró la Casa del Pueblo. Han sido libertados los directivos del Bloque Agrario salmantino.

—De Chiclana dicen que tienen 400.000 arrobas de uvas sin saber dónde pisarlas. El gobernador de Sevilla interviene en el conflicto. En el Panadés están los frutos sin recoger por el conflicto de los "rabassaires". Se va a consignar una cantidad para el arreglo de los monumentos nacionales de Aranjuez. Los obreros de los jardines recibirán un aumento de una peseta en su jornal.

Badajoz.—Continúan allí los desórdenes. En el partido de Llerena se amenaza con la huelga revolucionaria. Llegaron los ingenieros encargados de implantar la Reforma agraria. Fue asesinado a palos en Granada un propietario por varios colonos.

Extranjero: Un conocido hotelero de Nueva York ha hecho a Alemania un importante pedido de cerveza para abril del año próximo. Cree el peticionario que tan pronto como se celebren las elecciones en Yanquilandia, se abolirá la ley "seca". Prosiguen intensamente las negociaciones para el desarme naval, a cuyo efecto los yanquis negocian con París y Londres. Inglaterra mantiene su deseo de convocar otra Conferencia en Londres. En Rusia se habla con insistencia de una guerra.

—Ochenta personas de todos los países van a inscribirse para la expedición que a primero de año va a tratar de escalar el monte Everest, cuya cima es hasta hoy inaccesible.

—En la Sociedad de las Naciones hubo un debate sobre Prensa. El representante español dijo que los periodistas no podían actuar sujetos a presiones de los gobiernos. La señora De Palencia propuso la celebración en Madrid de un Congreso internacional de Prensa. Alemania celebrará de nuevo elecciones. El Reichstag fué disuelto antes de aprobar un voto de censura. Hitler ha roto completamente con el Gobierno. El canciller quiere que se aumente la edad electoral y que se cree un Senado y un Gobierno, independiente de las Cámaras. Esta nación ha aceptado la proposición inglesa sobre el desarme. Habrá una reunión de grandes potencias; pero la reunión no será en Londres, sino en Lausana.

—Ha quedado resuelta la crisis rumana. Vaida Vojovici continuará al frente del Gobierno con amplios poderes. Se ha llegado a un acuerdo en Checoslovaquia sobre reducción de sueldos, que lo serán en un 8 por 100 y solamente por algún tiempo.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Talleres: Alfonso XI, 4.

Oficinas: Quevedo, 7.